



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2000

V Legislatura

Número 44

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE MAYO DE 2000**

ORDEN DEL DÍA

- I. Interpelación 37, sobre autorización para explotación de la cantera de El Calvillo, en Mula, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - II. Interpelación 57, sobre medidas para reducir la precariedad en el empleo de los trabajadores de la región, en especial mujeres y jóvenes, formulada por don Pedro Saura García, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. Interpelación 69, sobre la continuidad de las ayudas de la Unión Europea al sector de la almendra y otros frutos secos, formulada por don Antonio León Martínez-Campos, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

I. Interpelación 37, sobre autorización para explotación de la cantera de El Calvillo, en Mula.

Formula la interpelación su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 1479

Le contesta el señor **Ruiz Abellán**, consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías..... 1480

En el turno de réplica interviene el señor **Dólera López** 1483

En el turno de dúplica interviene el señor **Ruiz Abellán**..... 1484

El señor **Dólera López** anuncia la interposición de una moción1485

II. Interpelación 57, sobre medidas para reducir la precariedad en el empleo de los trabajadores de la región, en especial mujeres y jóvenes.

Formula la interpelación su autor, el señor **Saura García**, del G.P. Socialista 1485

Le contesta el señor **Gómez Fayrén**, consejero de Trabajo y Política Social 1486

En el turno de réplica interviene el señor **Saura García** 1489

En el turno de dúplica interviene el señor **Gómez Fayrén**... 1490

III. Interpelación 69, sobre la continuidad de las ayudas de la Unión Europea al sector de la almendra y otros frutos secos.

Formula la interpelación su autor, el señor **León Martínez-Campos**, del G.P. Socialista..... 1491

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 1493

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica..... 1495

El señor **León Martínez-Campos** anuncia la interposición de

una moción 1496

IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

*** Pregunta oral 91, sobre aprobación de la Zona de Especial Protección para Aves de las islas Hormigas.**

Formula la pregunta el señor **Blaya Blaya**, del G.P. Popular1497

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 1497

*** Pregunta oral 94, sobre funciones que desarrolla el Sistema de Información Geográfica y Ambiental de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.**

Formula la pregunta el señor **Alvarado Pérez**, del G.P. Popular1498

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 1498

*** Pregunta oral 99, sobre comercialización de uvas sin semilla, apirena.**

Formula la pregunta el señor **Alvarado Pérez**, del G.P. Popular1499

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 1499

*** Pregunta oral 102, sobre obras de modernización y mejora de regadíos en la comunidad de regantes de Miraflores (Jumilla).**

Formula la pregunta el señor **Nogueroles Pérez**, del G.P. Popular..... 1500

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 1501

*** Pregunta oral 88, sobre medidas en materia de vivienda para jóvenes estudiantes que han de trasladarse a Murcia o Cartagena para cursar estudios.**

Formula la pregunta la señora **Cánovas Sánchez**, del G.P. Socialista..... 1502

Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Educación y Cultura..... 1502

Se levanta la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

La Presidencia propone una modificación del orden del día, que consistiría en que la pregunta oral prevista como punto quinto del orden del día se sustancie en último lugar del Pleno. ¿Lo aprueba la Cámara? Queda aprobada.

Primer punto del orden del día: **interpelación sobre autorización de explotación de la cantera de El Calvillo, en Mula**, formulada por don Joaquín Dólera López.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Comienzo esta intervención dando la bienvenida y agradeciendo su presencia en el Pleno al concejal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Mula, don José Luis López Herrera, sin duda alguna preocupado por el tema que hoy nos trae y que suscita la interpelación al consejero de Industria.

Y es que con frecuencia se nos traen a esta Asamblea Regional, a este Pleno, en particular a los de impulso, por parte del grupo parlamentario mayoritario, mociones en la que se nos pide que apoyemos la aprobación definitiva de un plan de ordenación de recursos naturales, o de una zona de especial protección de aves, cuando está concluida toda la tramitación administrativa y prácticamente es inminente que se va a aprobar dicho espacio.

De ello se presume o se pretende, por parte del grupo mayoritario y por parte del Gobierno regional, el apoyo al medio ambiente, a la conservación de los valores paisajísticos, de la fauna y de la flora de nuestra región y al desarrollo sostenible.

El grupo mayoritario se titula con frecuencia, cuando presenta estas iniciativas, como ecologista o como enganchado al banderín verde, al banderín de la conservación del medio ambiente. Sin embargo la realidad es muy distinta, y la realidad distinta se expresa en iniciativas y se expresa en actuaciones como las que hoy sustanciamos en este pleno de control.

Afirmamos que el Gobierno regional está permitiendo el deterioro y la destrucción de parajes de extraordinario valor, unas veces por pasiva y otras por activa. En el caso que nos ocupa no solamente es la pasividad, sino una actividad de la Administración concediendo la autorización para la extracción a la cantera de El Calvillo Palomeque, en Mula, lo que pone en peligro los valores paisajísticos, ambientales, de fauna y de flora de un lugar importante en la Región de Murcia y en el municipio de Mula.

Estamos en un paraje ubicado en las proximidades del Parque regional de Sierra Espuña, en el municipio de Mula, en el que se ha autorizado una explotación de caliza marmórea sin tener en cuenta los valores ambientales y paisajísticos, ni tampoco el rechazo de los vecinos y del propio movimiento ecologista y ambientalista en esta zona.

Según un informe del Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia, que obra en el expediente de concesión de dicha explotación, produce impactos muy graves la posibilidad de abrir esta cantera a cielo abierto, en hábitat catalogados como lugares de interés comunitario por la directiva europea 92/43, de 21 de mayo, del Consejo, y también sobre fauna vertebrada amenazada, y todo ello en un espacio que tiene claro interés ambiental y vocación conservacionista, en cuanto que está catalogado como monte de utilidad pública, y tiene también en vías de implementación, de conclusión, la Zona Especial de Protección de Aves o el área de protección de la fauna silvestre.

Por cierto, llegados a este punto, a mí me extraña que el Grupo parlamentario Popular no haya presentado una iniciativa en esta Asamblea donde inste o urja al Gobierno para que en esta área en concreto pueda concluir la Zona de Especial Protección de Aves, porque ésta sí que está de verdad en este momento amenazada, o el área de protección de fauna silvestre. Es rarísimo, pero hasta el día de hoy parece ser que no ha entrado en el Registro de la Asamblea ninguna iniciativa por el estilo.

Estamos ante un espacio, señoras diputadas, señores diputados, señor consejero, en el que existen elementos faunísticos importantes, tales como el tejón y el gato montés, o rapaces rupícolas y forestales: el cárabo común, el halcón peregrino, búho real, azor, águila real... En fin, no quiero extenderme ni ser exhaustivo, porque si no me parecería a otros diputados, y yo quiero dejar el honor de la descripción faunística a otros diputados que incluso dicen los nombres en latín en esta tribuna.

A mí lo que me interesa en este momento es que al menos seis de estas especies están en categoría de "especie amenazada" en la Ley regional 5/95., de Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial.

Pero es que, además, hay muchísimos ejemplos de flora, mucha de ella no incluida en el estudio de impacto ambiental que en su día se hizo, y que no es muy exhaustivo, sobre todo cuando habla de flora. Por ejemplo, un pinar, de los que hay pocos en la región, de 800 pies por hectárea, en un estado de madurez y equilibrio demográfico, que no es muy común, desgraciadamente, hoy por hoy en nuestra región.

El propio estudio de impacto ambiental, sin ser exhaustivo, reconoce que las especies vegetales protegidas en esta zona estarían en torno a 2.200 ejemplares por hectárea, lo que llevaría a plantear, de acuerdo con las

hectáreas en las que se ubicaría la explotación a cielo abierto, 143.000 individuos.

Claro, si aplicamos la resolución que tenemos aquí, de 22 de marzo del 90, de indemnización por daños y perjuicios ocasionados a la flora, para la explotación de esa cantera habría que pagar del orden de 2.145 millones de pesetas, con lo cual yo no sé si es viable económicamente esa explotación, salvo que se les exima por otras razones, o si es que se les piensa dispensar de que ese daño que se causa al interés general pueda resarcirse.

En cualquier caso, ya saben ustedes lo que hemos sostenido muchas veces. El deterioro del medio ambiente no se paga con dinero, y, en ese sentido, nosotros creemos que la reparación que se pudiera realizar aquí en ningún caso compensaría los perjuicios que se causan.

Pero es que esto también tiene incidencia paisajística: una cantera que se explota a 60 metros acaba con la cuenca visual, y también en un paraje que, en lo que se refiere a los animales y en lo que se refiere particularmente a las aves, es zona de campeo y de cría de determinadas aves, tiene una situación estratégica porque conecta el macizo de sierra Espuña y la sierra de Pedro Ponce y asociados.

Pero es que lo que más sorprende es que estamos ante un monte que es propiedad del Ayuntamiento, y siendo esto así, ni siquiera, como obliga la propia legislación y la propia normativa en materia de estudios de impacto ambiental, se han visto otras posibles ubicaciones donde pudiera establecerse esa explotación. Porque de acuerdo con el informe del Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia que obra en nuestro poder, existen otros lugares distantes unos pocos kilómetros de éste, también propiedad del Ayuntamiento de Mula, donde esta misma explotación podría tener lugar, sin ocasionar ese impacto ambiental y ese impacto paisajístico que se ocasiona en el paraje de El Calvillo. De este modo podrían ustedes combinar la actividad económica con la protección del medio ambiente, en eso que llamamos el desarrollo sostenible.

Pero es que, además, aquí venimos reclamando desde hace muchos años un plan de actividades extractivas que nos permita que en el conjunto de la región podamos tener un orden en la explotación de los recursos naturales que provienen precisamente de ahí. Y ese plan de actividades extractivas ni es hoy una realidad, ni parece que el Gobierno, señor consejero, tenga ningún tipo de voluntad política en torno a ese tema, y ahí tendrían que ponerse de acuerdo Medio Ambiente, por una parte, e Industria, no sé si por su parte o la del que le sustituya en el asunto, pues parece ser que hace varios meses que tiene anunciada su interinidad dentro de esta Consejería, pero en cualquier caso alguien tiene que hacerlo y, desde luego, el propio Gobierno regional también.

Estamos ante una concesión recurrida por Ecologistas

en Acción el 15 de noviembre, ha habido también alegaciones de vecinos y de movimientos ecologistas que ni siquiera han sido tenidas en cuenta a la hora de la declaración de impacto ambiental o a la hora de la concesión.

De todas formas, no es un hecho aislado, es un proceder muy común en la Administración regional. Por ejemplo, ayer mismo, por sorpresa, las máquinas entraban en Cañada Hidalgo, ese paraje de huerta tradicional de la zona de Abarán, incluso en contra de la legalidad vigente, por estar invadiendo el terreno de propietarios que no habían dado su consentimiento. Se pretende instalar, ya saben ustedes, una depuradora allá donde hay valores ambientales, paisajísticos, agrícolas, naturales, y donde además se está invirtiendo con el plan Leader, por otra parte, para alojamientos rurales.

Ésta es la política que tiene este Gobierno regional. Es una política caótica, es una política anárquica, es una política falta de planificación en este tipo de asuntos, y es una política que, si no lo evitamos, podemos pagar el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de esta región.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Y precisamente por todo ello interpele al consejero de Industria, para que explique las razones por las que se produce esta concesión directa de explotación, número 21.851, denominada Calvillo Palomeque, en el término municipal de Mula, en el paraje de El Calvillo.

En espera de una explicación convincente, o, mejor, de una explicación en la que se nos den por lo menos esperanzas de que se van a resolver los recursos planteados y se va a intentar evitar esta aberración medioambiental, termino esta primera intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Señor presidente, señorías:

A lo mejor la pregunta o la interpelación tenía que haber sido hecha a otra Consejería, porque todo se ha basado en temas medioambientales, y tengo que decirle, para empezar, que yo tengo aquí la resolución del infor-

me de Protección Civil y Ambiental por la que se declara positivo el impacto ambiental del proyecto de explotación de la cantera. Es decir, que Medio Ambiente nos ha dado la resolución positiva en este sentido.

Ahora bien, yo, como consejero de Industria, le voy a contestar en el sentido de las razones que han seguido para la autorización de la cantera de El Calvillo, desde el punto de vista de Industria, por supuesto. Y voy a tratar de explicar, como se me pide en la interpelación, las razones por las que se ha autorizado la explotación de la cantera de El Calvillo, en Mula, y espero que esta explicación despeje las dudas sobre si es procedente o no el proceso que culminó la citada autorización de explotación. Dudas que, a mi modo de ver, son las que han motivado la presentación de esta interpelación, aunque por la exposición de motivos que ha hecho ha incidido en temas medioambientales, en los cuales yo lo único que tengo que ver es que si se pide el informe del impacto medioambiental y la resolución la tenemos aquí, pues yo tengo que seguir los trámites de Industria, que es a quien usted ha pedido las razones por las que se ha autorizado.

En la interpelación dice que recientemente se ha conocido la autorización dada a una empresa para abrir una cantera en las inmediaciones del Parque regional de Sierra Espuña, en el paraje conocido como El Calvillo, en Mula. Y sobre este punto tengo que decir que, efectivamente, la Dirección General de Industria, Energía y Minas resolvió el 1 de octubre de 1999 otorgar la concesión directa de explotación número 21.851, denominada "Calvillo Palomeque", en el paraje llamado El Calvillo, en el término municipal de Mula, para explotar el yacimiento de calizas ornamentales que allí existe. Si bien no se otorgó a una empresa, que usted está diciendo, sino al propio Ayuntamiento de Mula, que fue quien la solicitó. Por lo tanto, su concejal del Ayuntamiento de Mula pues yo creo que allí tiene muchos motivos para decir que no se explote este yacimiento o cualquier otra razón, pero, evidentemente, lo que hace la Consejería de Industria es seguir las normas existentes, y es el Ayuntamiento, no una empresa, que curiosamente yo no conozco hasta ahora, en los cinco años que llevo de consejero de Industria, ninguna actuación contra explotaciones, digamos, de yacimientos de este tipo, o de cualquier otro de tipo minero, por empresas. Curiosamente lo pide el Ayuntamiento de Mula, donde hay otras muchas posibilidades, y ahí sí su concejal parece ser que es el que ha intervenido. No lo sé, la verdad es que aquí se habla de los ecologistas y ya hablaremos de ellos durante la respuesta.

Bueno, sigue diciendo la interpelación que ha despertado las protestas de los vecinos y de grupos ecologistas y medioambientalistas, por el deterioro de este espacio natural que puede suponer la realización de actividades extractivas en la zona. Y a este respecto tengo

que decir que esas protestas que usted dice, de vecinos no me ha llegado ninguna, pero bueno, a lo mejor los ecologistas son también vecinos del pueblo y por lo tanto del municipio y están protestando, y desde ese punto de vista pueden ser vecinos. Pero esas protestas no presuponen que en la tramitación de la concesión solicitada y otorgada no se hayan seguido todos los trámites legales que, como verán sus señorías en el relato cronológico de los mismos, voy a hacer a continuación.

La solicitud del Ayuntamiento de Mula para la concesión directa de esta explotación fue sometida a información pública, exponiéndola en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mula, entre los días 25 de marzo y 27 de abril de 1996, es decir, hace ya tres años, y publicándola en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 15 de abril de 1996, y en el Boletín Oficial del Estado del día 12 del mismo mes y año, hace tres años. Es importante resaltar que durante dicha información pública no se presentó ningún tipo de alegación, bueno, la Consejería no las tiene.

El proyecto que el Ayuntamiento de Mula acompañaba a la solicitud concesión directa de la referida explotación fue sometido a la preceptiva declaración de impacto ambiental, la cual, como le digo, fue emitida en sentido favorable con fecha 18 de marzo de 1999. Es decir, que ha habido tiempo para exponer todas las cosas que querían exponer los vecinos, si es que alguno ha habido, o los grupos ecologistas, que son los que más han intervenido.

Dicha explotación, cuya concesión solicitaba el Ayuntamiento de Mula, incluía unos terrenos que a su vez formaban parte de una solicitud de permiso de investigación denominado "Casas Blancas", cuyo expediente fue iniciado anteriormente a instancias de la sociedad "Servicios Mineros, S.L.", y que hubo de ser cancelado de acuerdo con el artículo 67 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, por no haber sido presentada en tiempo y forma la fianza que le fue reglamentariamente exigida.

Una vez recibida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas la declaración favorable de impacto ambiental, emitida por la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, y previamente a dictar la propuesta de resolución el 11 de mayo de 1999, se ofició dando vista del expediente y dando plazo para alegaciones, tanto al Ayuntamiento de Mula como a Servicios Mineros S.L. y a la asociación Ecologistas en Acción de la Región de Murcia.

El día 3 de junio de 1999, un representante de Ecologistas en Acción de la Región de Murcia presentó escrito en el que solicitó que se considerase a dicha asociación como parte interesada en el expediente y se le notificasen las actuaciones o resoluciones que en el mismo se practicasen. Asimismo, indicó ciertos documentos del

expediente de los que quería fotocopia, los cuales les fueron remitidos por la Dirección General de Industria, Energía y Minas cinco días después, el 8 de junio de 1999.

También, el día 14 de junio de este año 99 la sociedad Servicios Mineros presentó alegaciones contra el otorgamiento de la citada concesión, por incluirse en ella unos terrenos que también estaban incluidos en la anterior solicitud que dicha sociedad había presentado para el otorgamiento del permiso de investigación, solicitud que, como he dicho anteriormente, había sido cancelada y contra cuya cancelación dicha sociedad tenía interpuesto, o tiene interpuesto también, recurso contencioso-administrativo. Dichas alegaciones de la sociedad Servicios Mineros S.L., contra solicitud del Ayuntamiento de Mula, fueron desestimadas.

Con fecha 1 de octubre del 99, como he dicho al principio, la Dirección General de Industria, Energía y Minas resolvió otorgar al Ayuntamiento de Mula la concesión directa de explotación denominada "Calvillo Palomeque", comunicándolo así tanto al titular como a los que se habían interesado en el expediente, es decir, a Servicios Mineros S.L. y a la asociación Ecologistas en Acción de la Región de Murcia, no a los vecinos, que no aparecen por ningún lado.

El 18 de noviembre de 1999 la asociación Ecologistas en Acción de la Región de Murcia presentó recurso de alzada contra el otorgamiento de la referida concesión directa de explotación, basado en motivos medioambientales, pidiendo además la suspensión del otorgamiento. Dicha suspensión fue desestimada por Orden de la Consejería de fecha 30 de diciembre de 1999, con base en un dictamen emitido al respecto por la Dirección General de Medio Ambiente.

Por otra parte, el 7 de diciembre siguiente, la sociedad Servicios Mineros también interpuso recurso de alzada contra el citado otorgamiento, recurso de alzada que ha sido desestimado mediante resolución del pasado mes de abril, en base a que el otorgamiento se ajustó a lo preceptuado en la Ley de Minas de 1973 y en su reglamento de 1978.

El señor Dólera en su interpelación dice finalmente: "Desconocemos qué motivos han llevado al Consejo de Gobierno a aprobar esta actuación, cuando existen leyes de ordenación del territorio y protección del medio ambiente que lo desaconsejan, como tampoco entendemos que esto pueda darse al margen de un plan regional de actividades extractivas". Y sobre este párrafo hay que hacer tres puntualizaciones:

En primer lugar, el Consejo de Gobierno no ha intervenido en el otorgamiento de la concesión directa de la explotación, ya que no es asunto que haya que resolver en esa instancia, sino que fue otorgada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Conseje-

ría, que es a quien corresponde hacerlo.

En segundo lugar, las motivaciones que ha llevado, no al Consejo de Gobierno, sí a la Dirección General de Industria Energía y Minas, a otorgar la concesión directa de la explotación no son otras, como ya he dicho anteriormente, que el haber obtenido la declaración favorable de impacto ambiental y haberse tramitado el expediente de conformidad con el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y las demás disposiciones que le son de aplicación, sin que haya surgido durante dicha tramitación ningún obstáculo que aconsejara su denegación.

Y, en tercer lugar, no entiendo la extrañeza que manifiesta de que se pueda dar al margen de un plan regional de actividades extractivas. Ésta será su opinión, pero no la de quienes en estos momentos tenemos la responsabilidad de gobernar, porque si ese plan es para proteger el medio ambiente o los legítimos derechos de los ciudadanos, estas cuestiones ya están contempladas en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, de carácter nacional, en la Ley regional 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, y en las demás disposiciones que actualmente son de aplicación.

Señorías, debo concluir, o para concluir debo decir que los efectos que sobre el medio ambiente puedan producir las labores a realizar en la concesión directa de la explotación "Calvillo Palomeque" están contempladas en el estudio de impacto medioambiental presentado y aprobado, el cual contiene las medidas protectoras y correctoras necesarias, por todo lo que ha obtenido, repito, la declaración del impacto ambiental favorable, que ha dado lugar al otorgamiento de la concesión directa de explotación.

Entiendo, señorías, que a pesar de todo haya colectivos o personas a quienes no agrada que se lleve a cabo esta explotación, pero hay que entender también que las cosas casi nunca pueden resolverse a gusto de todos, y a la Administración no le cabe sino cumplir la normativa existente, unas normas que se preocupan de que este tipo de explotaciones, que por otra parte son necesarias, causen el menor impacto posible y de que se adopten las oportunas medidas protectoras y correctoras, unas normas que en definitiva se han cumplido, razón por la cual se ha otorgado la concesión de explotación por la que se ha interesado el señor Dólera en su pregunta.

Nada más, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, parece que el consejero interino de Industria nos dirige hacia otro consejero, parece ser que con menor grado de interinidad, pero en cualquier caso yo creo que no es de recibo. Si no es de recibo que muchas veces entre las distintas administraciones se pasen la pelota de resolver un asunto, entre la Administración regional y la Administración local, mucho menos lo es en el propio Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, que se supone que tiene que tener un grado de coordinación a la hora de resolver los distintos asuntos, entre ellos éste, que es un expediente en el que intervienen dos consejerías. Pero, en todo caso, a la vista de la exposición de motivos que nosotros planteábamos, si el Consejo de Gobierno estimaba que quien tenía que responder era el consejero de Medio Ambiente, pues perfectamente podía haber enviado aquí hoy al consejero de Medio Ambiente, porque, señor consejero, usted también creo que es diputado en esta legislatura y también lo fue en la anterior, sabrá que, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, yo puedo interpelar a un consejero concreto, pero el Consejo de Gobierno es quien se reserva en último término la posibilidad de enviar a uno u otro consejero. Por tanto, no mareen la perdiz, como dice de vez en cuando el presidente del Consejo de Gobierno, responda a esta interpelación y no responda escudándose única y exclusivamente en una declaración de impacto ambiental, que no tiene en cuenta todos los aspectos, y no responda tampoco escudándose en otra Consejería, sino que entre usted a valorar los aspectos que nosotros estamos planteando, no solamente el cumplimiento o no cumplimiento de la normativa vigente.

Evidentemente, si ustedes no se dotan de los instrumentos necesarios, como es por ejemplo el Plan de Actividades Extractivas de la Región de Murcia, pues probablemente el conjunto de la región será como un queso de Gruyère, cantera tras cantera, explotación tras explotación, sin que el Consejo de Gobierno tenga ningún instrumento para poder regular el que esa explotación, que nosotros coincidimos en que la extracción, las actividades extractivas tienen un indudable interés económico en determinados sectores. Ahora bien, ese interés económico hay que conjugarlo con otro interés, que es el que a ustedes se les olvida totalmente, y es el interés ambiental. Porque me dicen ustedes: es que hemos adoptado las medidas en el estudio de impacto ambiental y en la propia resolución para poder corregir... Pero oiga, qué van a corregir, qué van a corregir si están haciendo voladuras en una zona donde anidan los búhos reales o donde campean los búhos reales, qué es lo que van a resolver ustedes. Lo que van a resolver va ser acabar con las especies que pueda haber en esta zona, y ustedes no pueden en ningún caso ni eso. ¿O qué van a hacer con

las dos mil y pico especies protegidas por hectárea, que su propio informe establece que existen?, ¿qué van a hacer, las van a trasplantar a otra zona donde no se den las condiciones que se dan en este hábitat?, ¿o eso no existe? ¿Qué van a hacer con las indemnizaciones que corresponderían, en último de los casos, si esta actividad se produjera, de acuerdo con la resolución de 1990, derivada de la ley? ¿Van ustedes a exigir esas indemnizaciones o van a permitir que esa actividad extractiva se dé sin que esas condiciones se resuelvan?

Y es que, señor consejero, yo creo que no es tan automático el asunto como recibir una declaración y hacer una determinada resolución.

Sabemos que en este expediente hay más cosas, ¡eh!, sabemos que ustedes, para contradecir el estudio de impacto ambiental que hizo la Universidad de Murcia, la Facultad de Biología, y como en la Universidad de Murcia nadie estaba dispuesto a avalarles en sus tesis, se fueron ustedes a la Universidad de Granada para encarar un estudio, que además se hace, el tema de la existencia o no de búho real, en una época en la que no se puede medir si existe o no el búho real. Y eso lo sabemos porque está en el propio expediente de este asunto.

A veces, muchas veces, yo creo que una cosa son las declaraciones y las resoluciones políticas y otra cosa los medios que se ponen para obtener a toda costa una declaración, una resolución que en todo caso tiene mucho que ver con una voluntad política en un sentido concreto por parte del Gobierno de la región. Y al grupo de Izquierda Unida le preocupa que en ese paraje pueda haber una cantera, como le ha preocupado a los vecinos de la zona, claro que sí, a pesar de las múltiples promesas que se han hecho desde otras instancias, de que encontrarían todos ellos trabajo y casi, casi, la felicidad, deteriorando el medio ambiente en las inmediaciones.

Claro que nos preocupa que se utilicen estas artes y claro que nos preocupa que los vecinos de esta zona puedan ver cómo se daña su zona de vida, el espacio donde ellos viven. Y nos preocupa también que se salten ustedes a la torera las mismas leyes que esta Asamblea aprueba. Nos preocupa, evidentemente, porque yo creo que esa no es la forma de proteger el medio ambiente, no es la forma de proteger la naturaleza en la Región de Murcia ni de compatibilizar una cosa con otra. Por eso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Por eso venimos reclamando de una forma continuada ese plan de actividades extractivas.

¿Qué nos puede permitir ese plan hecho por el Gobierno, debatido en esta Asamblea Regional? Planificar. Y nos puede permitir que en el caso de El Calvillo, en Mula, pues si esta explotación puede ir a unos kilómetros más allá, en terrenos también propiedad del Ayuntamiento, a través de un estudio de impacto ambiental en condiciones, que no se haga en la zona donde más daño ocasiona y en las inmediaciones del Parque regional de Sierra Espuña.

Si es que no estamos pidiendo ninguna cosa del otro mundo, no estamos pidiendo que se cierren todas las canteras de la Región de Murcia y que a partir de ahora construyamos las casas con paja. No, no, estamos hablando de una cuestión realista, y una cuestión realista es compatibilizar ese desarrollo con la protección de nuestro paisaje, de nuestro medio ambiente, de nuestras especies de flora y fauna. Lo único que pedimos es la colaboración del Gobierno en este planteamiento, y hasta ahora este Gobierno no se ha caracterizado precisamente por la colaboración, y aquí tenemos uno de los elementos que manifiestan esto.

Por tanto, yo espero que en su segunda intervención sea usted más explícito y nos dé una serie de explicaciones y nos dé una serie de argumentaciones y sobre todo esperanza de que se va a resolver, por ejemplo, el recurso de alzada que han planteado Ecologistas en Acción y que ustedes no han resuelto más que en la parte referida a la suspensión, porque yo creo que, de lo contrario, nos vamos a ver obligados, entre otras cuestiones, a elevar esta iniciativa a moción, y nos gustaría ahorrarnos esa moción porque el Gobierno y porque el consejero rectifica su posición y van hacia una forma más razonable de hacer compatible el medio ambiente y el desarrollo.

En esa espera y con esa mano tendida en esta intervención termino la misma. Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.
Señor Ruiz Abellán.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS):

Señor presidente, señorías:

Yo no sé en qué quiere usted que yo rectifique, porque realmente las normas se han seguido escrupulosamente para la concesión de esta explotación minera. Allí había un yacimiento de calizas marmóreas, y se ha pedido para la explotación, por parte del Ayuntamiento de Mula, para crear riqueza y puestos de trabajo, los vecinos no aparecen por ningún lado en el expediente, usted lo dice, pero además dice que probablemente, bueno, el

Consejo de Gobierno debería haber decidido quién debería de responder a esta interpelación.

Usted lo que ha preguntado es sobre la autorización de la cantera de El Calvillo, en Mula, otra cosa es que en la exposición de motivos y en su comparecencia aquí de lo que ha hablado ha sido todo el tiempo de problemas de medio ambiente que usted considera que son realmente determinantes para impedir que se ponga en marcha esa explotación del yacimiento de caliza marmórea.

Evidentemente, si usted pregunta sobre las razones por las que se realiza la autorización, la autorización se realiza desde mi Consejería, por la Dirección General de Industria, por lo tanto tengo que darlas yo. Si usted después empieza a hablar si el informe favorable de impacto medioambiental no debería ser favorable, porque resulta que el informe de la presencia del búho real o de otras rapaces, o de cualquier tema de flora o fauna de este término municipal de Mula, de la parte donde está el yacimiento, pues que lo ha hecho una universidad, la Universidad de Málaga, profesores de la Universidades de Málaga, de Granada y de... bueno, Málaga y Granada fundamentalmente. Se considera que se hizo en un momento en que no existía ningún búho real ni ninguna rapaz por allí, ni nada, pero evidentemente aquí hay un informe que a mí, a la Consejería, a la Dirección General de Industria es el único que le vale para poder dictaminar una resolución. Si el informe es... digamos, o de alguna forma usted considera que es deficiente, que yo considero que este informe está completo y habla de todos los temas, con un anexo en el que nos indica cuáles son las medidas que hay que tomar (en el anexo de prescripciones técnicas) para la protección de todo el espacio que va a ser afectado, pues, evidentemente, la Dirección General de Industria no tiene más remedio que dar el permiso, como otros muchos que se han dado para la explotación de yacimientos mineros, tanto de rocas ornamentales como de cualquier otro tipo de explotación minera.

Al parecer, y por los medios que yo tengo, en Mula todos los vecinos están de acuerdo. Probablemente, no el concejal pero sí el resto de la corporación municipal, los vecinos también. Y debería usted preguntar también a los sindicatos a ver qué es lo que dicen, porque se crean puestos de trabajo y realmente se crea riqueza para el pueblo.

Por lo tanto, yo no tengo mucho más que decirle. Es decir, el tema de la resolución final se hará en su momento con el estudio que ustedes, bueno, que los Ecologistas en Acción han presentado, y en función de todas las alegaciones que se han hecho se tomará la última decisión. Pero, evidentemente, en este momento nosotros no tenemos más remedio que considerar que por todas las indicaciones que yo le he hecho, por la normativa que se ha seguido, es que la autorización se ha hecho con todas las garantías de que la explotación de este yaci-

miento de calizas marmóreas del municipio de Mula se va a realizar cumpliendo con las normativas medioambientales existentes y atendiendo a las prescripciones técnicas que la resolución de medio ambiente ha dictaminado.

Y por lo demás, no tengo mucho más que decirle. Esto es lo preceptivo que nosotros tenemos que hacer, y por lo tanto no tiene este tema más cabida que avanzar un poco más en las resoluciones que ha hecho, las sugerencias a las alegaciones que ha hecho el movimiento ecológico, y tomar la última decisión, pero el tema está en este momento con la resolución hecha sobre la autorización al Ayuntamiento de Mula.

Nada más, señor presidente, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A los efectos del artículo 145.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Al amparo del artículo 145, y ante la persistencia del señor consejero en no dar una respuesta convincente a esta interpelación, anuncio que voy a elevarla a moción.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Segundo punto del orden del día: **interpelación sobre medidas para la reducción de la precariedad en el empleo que sufren los trabajadores de la región, en especial las mujeres y los más jóvenes**, formulada por don Pedro Saura.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la mayor o menor precariedad laboral contribuye en primer lugar a determinar el nivel de bienestar de una sociedad de una región.

La evolución del índice de temporalidad o de precariedad y su diferencial con España también sirve para evaluar si efectivamente se está produciendo un cambio de modelo de desarrollo de la región, que nosotros venimos diciendo que está agotado.

Por último, también este índice ayuda a explicar las condiciones de trabajo y la siniestralidad laboral en la Región de Murcia.

Pero qué está ocurriendo con la precariedad, señorías, y con la atemporalidad en la región. Según los datos de

la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre del 99, la tasa de temporalidad alcanza el 41,4% del total de los trabajadores asalariados. La región con más precariedad después de Andalucía es la Región de Murcia, en un país, España, que tiene la tasa de temporalidad más alta de la Unión Europea. Con relación a 1998, una de las comunidades autónomas donde más crece dicho índice, dicho porcentaje, es justamente en la Región de Murcia, en nuestra comunidad autónoma.

En parte, el crecimiento de ese porcentaje, de esa tasa, viene explicado por la temporalidad originada, la precariedad originada por las propias administraciones públicas existentes en la Región de Murcia. Pero, además, la diferencia con España se incrementa a casi nueve puntos.

La precariedad, señorías, se ceba sobre nuestros jóvenes, puesto que mientras apenas los jóvenes, los menores de 25 años, suponen en torno al 18% de la población activa, son destinatarios del 40% de la contratación temporal.

Respecto a esa contratación de jóvenes, de menores de 25 años, a través de las empresas de trabajo temporal, durante 1998 del total de contratos celebrados por estas empresas el 40% fue a este colectivo, mientras que durante el año 1999 el porcentaje se sitúa en torno al 50% del total.

De los 167.000 contratos de trabajo, aproximadamente, realizados en 1999 a mujeres, sólo 5.200 fueron contratos indefinidos a tiempo completo. Mientras la mujer representa en torno al 38% de la población activa, el porcentaje de contratación indefinida y a tiempo completo sólo representa el 26% de estos contratos.

Una vez descrita la situación que, evidentemente, no se puede señalar como buena, conviene, a juicio del grupo parlamentario Socialista, sacar algunas consecuencias, obviamente consecuencias políticas. La primera es que, como he dicho al principio, el dato de la temporalidad sirve para evaluar si está cambiando el modelo de la Región de Murcia. Evidentemente, la conclusión es negativa, no está cambiando ese modelo de crecimiento.

La cuestión es grave, puesto que en un momento de expansión económica el porcentaje de temporalidad, la precariedad, tendría que reducirse, puesto que ante cierta escasez de determinadas ocupaciones, por ejemplo de albañiles, por ejemplo de ingenieros, las condiciones de contratación que ofrecen las empresas deberían mejorar para atraer y mantener la mano de obra que necesitan y que utilizan. Sin embargo, en el caso de la Región de Murcia el mencionado porcentaje, como he dicho anteriormente, se incrementa del 98 al 99.

La segunda conclusión, a nuestro juicio importante, es que la alta precariedad que sufrimos en la región tiene que ver con los nefastos efectos de las condiciones de trabajo y siniestralidad laboral que presenta la Región de

Murcia.

Piénsese que el 60% de los accidentes de trabajo se produce entre los trabajadores contratados temporalmente. Piénsese que el 50% de accidentes de trabajo ocurren entre los trabajadores con menos de un año de antigüedad en la empresa. Piénsese que el 40% de los accidentes de trabajo tienen que ver con personas que están trabajando y que tienen una edad por debajo de los 25 años.

La tercera consecuencia, a nuestro juicio también negativa, y ésta es la que quiero transmitir esta tarde con más intensidad, no sólo al consejero de Trabajo sino al conjunto del Consejo de Gobierno, es el fracaso, insisto, a nuestro juicio, de su política económica y de empleo en materia de convergencia, en definitiva, la escasa eficacia del gasto público regional.

Sabemos, señor consejero, que se destinan recursos a incrementar la estabilidad del empleo por parte de la Comunidad Autónoma. Sabemos que se tiene voluntad firme de modificar la estructura productiva de la Región de Murcia, sin embargo también conocemos que los resultados son muy pobres, más bien malos.

En política los programas públicos se tienen que evaluar en función no sólo de la cuantía sino fundamentalmente de los resultados, de los logros obtenidos, y los resultados en materia de estabilidad, como decía anteriormente, son malos.

Señores del Gobierno, deben replantearse, deberían reorientar su política económica y su política laboral. Acaban de hacerse públicos los datos de crecimiento regional realizados por consultores de las administraciones públicas, y concluyen que no crecemos por encima de la media nacional, que no crecemos, insisto, por encima de la media nacional y por tanto no convergemos en renta por habitante con la media nacional.

Señorías, sus políticas en materia de convergencia económica y laboral no terminan de dar unos resultados yo diría dignos.

Espero, señor consejero, que no se justifique exclusivamente el diferencial que mantenemos en materia de precariedad con el resto del Estado diciendo que la alta tasa de temporalidad de Murcia se debe fundamentalmente al elevado peso que tienen las actividades estacionales. Yo creo que por dos razones:

En primer lugar, porque si fuera un problema exclusivamente de estacionalidad no estaría afectado sobre todo el grupo laboral de los más jóvenes y de las mujeres.

Y, en segundo lugar, las actividades estacionales no son temporales, sino que son fijas discontinuas, y estos contratos, obviamente, no están entre los temporales, sino que están entre los indefinidos. En ese caso, si contáramos estos contratos en el monto de la precariedad, el índice del que hemos hablado anteriormente sería más

alto.

Miren, la precariedad, los salarios bajos, la economía sumergida, son síntomas de un aparato productivo que demanda empleo poco cualificado. Son síntomas, son señales de un determinado modelo de crecimiento que hay que modificar. Una empresa, a un trabajador con una buena cualificación lo trata de fidelizar con un salario alto y unas buenas condiciones de trabajo.

¿Qué medidas, señorías, qué medidas, señor consejero, va a tomar el Gobierno regional para resolver el problema que vengo comentando a lo largo de mi intervención?

Si el Gobierno regional no toma medidas, si no toma otras medidas, si no les sacan provecho a los recursos públicos y al buen momento, probablemente en esta materia se nos peque el arroz. Si no hacen algo mínimamente interesante, cuando cambie el ciclo el desempleo crecerá ampliamente, alarmantemente, la precariedad será aún mayor, y entonces nos volveremos a lamentar de las cosas que pudimos hacer en los momentos buenos de las vacas gordas y que no hicimos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor vicepresidente y consejero.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la interpelación viene a ser en su conjunto similar a una que ya tuve la ocasión y la oportunidad de responder, no centrada en mujeres y jóvenes, pero sí similar en cuanto a precariedad en el empleo, por parte del portavoz del grupo Mixto. Por lo tanto, algunas de las reflexiones que tenga que hacer sobre esta tribuna, pues lógicamente serán similares a las que hice en la anterior interpelación. Insisto en que en ésta usted hace especial referencia a la precariedad en mujeres y jóvenes que no lo hacía el portavoz del grupo Mixto.

En un Estado de derecho, como es el nuestro, no es posible, señoría, como usted sabe, la intervención directa ni coactiva por parte de las administraciones públicas. Sólo es posible la incentivación, las iniciativas propulsoras orientadas en el sentido apetecido, y, en resumen, acciones de tipo indirecto encaminadas a conseguir el objetivo que se ha marcado, pero nunca medidas coactivas.

La voluntad de las partes es intangible, y más cuando se mueven en un campo que está absolutamente enmarcado en el ordenamiento jurídico, y por lo tanto existe una autorización legal.

Todos estos contratos, que desde luego encierran, y estoy de acuerdo con usted, una precariedad que es deseable que vaya disminuyendo en el campo laboral, están sancionados por la ley, concertados en los términos y requisitos exigidos, son por tanto totalmente legales y en algunos casos cuentan con su razón de ser y podrían estar justificados, sólo en algunos casos.

Cuando se realiza un fraude de ley es cuando la Administración pone en marcha sus procedimientos sancionadores, pero éste es el único supuesto en que puede atacárseles, y no dude su señoría que en estos casos se actúa adecuadamente. Pero fuera de ellos, ajustándonos a las disposiciones legales, los contratos son inamovibles y no cabe otra cosa que poner en marcha políticas tendentes a reducir la precariedad, como usted muy bien ha reconocido, y se lo agradezco desde esta tribuna.

El Gobierno de esta Comunidad Autónoma, no lo duden sus señorías, ejerce, en la medida que le es posible, y que le es posible presupuestariamente, las medidas necesarias para disminuir la precariedad en la Región de Murcia.

También es importante resaltar, y aunque no estemos de acuerdo con ello, que la especial estructura económica, y ahí también estoy en general de acuerdo con sus reflexiones, al estar muy influenciada por el sector primario predispone a la eventualidad contractual, donde el trabajador se encuentra continuamente entrando y saliendo del mercado laboral. Eso vendría a explicar en la Región de Murcia, por ejemplo, el éxito, frente a otras comunidades autónomas, que han tenido en los últimos años las empresas de trabajo temporal.

Pero la preocupación de este Gobierno, como usted sabe, llegó a firmar el acuerdo para la promoción de la formación, las relaciones laborales, el empleo y la actividad económica de la Región de Murcia con los agentes sociales. Y, entre otras cosas, trajo como consecuencia las órdenes de fomento de empleo y de la economía social y todas las otras acciones que se pusieron en marcha en aquel momento desde el Gobierno para conseguir estabilidad y pleno empleo para todos los trabajadores de nuestra región. Además en ellas había, como usted sabe, discriminación positiva para las mujeres y para los jóvenes.

Como ejemplo, le diré que a finales del año 1999 la reducción del paro juvenil se había producido en torno al 28 por ciento, como usted recuerda. El Gobierno consiguió para el bienio 98-99 la aprobación de un plan de empleo juvenil, por parte de la Comisión de Seguimiento de Bruselas, cuyo buen resultado y gestión pues produjo esta reducción que acabo de citar del 28 por ciento.

Las órdenes de fomento del empleo se han hecho y seguirán haciéndose teniendo como objetivo el empleo cualificado y estable. También la inserción profesional de todos los grupos sociales (mujeres, jóvenes, discapacitados, etcétera), el desarrollo del espíritu de empresa y la igualdad de oportunidades, siendo una prueba de ello que solamente son subvencionables, como usted sabe, los contratos por tiempo indefinido.

Según la Orden de 26 de enero del año 1999, reguladora de los programas de fomento del empleo, y última ejecutada, por eso hay que referirse a ella, en espera del cumplimiento de la del año 2000, se han gestionado 16 programas, que suponen un montante superior a los 2.200 millones de pesetas, y en los que se ha tenido en cuenta, entre otros objetivos de incentivación, el empleo para los jóvenes, para las mujeres, las prácticas en empleo para universitarios, además universitarios que estuvieran en el último año de su carrera. Programas todos ellos elaborados con el carácter de ayudas tendentes a incentivar, como le decía al principio de mi intervención, un empleo estable y cualificado.

Pero volviendo al Plan de Empleo Juvenil, como usted sabe, tras intensos contactos y gestiones, se consiguió la aprobación, por la Comisión de Seguimiento de Bruselas, el día 4 de diciembre del año 99, acordando el Fondo Social Europeo una aportación económica para el bienio 98-99 de más de 508 millones de pesetas. Esta cantidad se sumó a un 25 por ciento más que introdujo la Administración regional, por importe de 170 millones de pesetas, aportados, como le digo, por la Comunidad Autónoma.

Con la ejecución de este plan, recogido presupuestariamente en las órdenes publicadas en los años 98 y 99, se pretendía promover la creación de empleo juvenil, cualificado y estable, y el enfoque en su conjunto se dirigía a mejorar la capacidad de inserción profesional, a desarrollar el espíritu de empresa y al reforzamiento del principio de igualdad de oportunidades. El plan comprendía dos tipos de acciones: unas acciones de formación y orientación profesional, que se recogían en programas de formación profesional ocupacional, de prácticas en empresas, de cultura empresarial y de orientación profesional; y otro, segundo, de acciones para fomento del empleo, que se concretaban en programas de autoempleo y creación de empresas, de programas de empleo en cooperativas y sociedades laborales y de fomento de empleo por cuenta ajena.

El presupuesto destinado en ese bienio para todos estos programas ascendía, como usted recuerda, a cerca de 2.600 millones de pesetas.

Similar discriminación positiva tenían los programas destinados a la colocación de la mujer, donde en todos ellos ha habido una discriminación positiva para favorecer su contratación, a parte de todas las ayudas encaminadas al fomento de un empleo que siempre se ha exigido que fuese, y lo quiero subrayar, estable y cualificado, tanto para los trabajadores en general, como para los que son objeto específico de su interpelación, como

jóvenes y mujeres, que en ambos casos son, como usted sabe, de difícil inserción laboral. Estos programas produjeron directamente la creación de 4.000 puestos de trabajo y se calcula que 10.000 indirectos, derivados de estas cantidades que le acabo de citar.

En cuanto a las próximas actuaciones del Gobierno en materia de fomento del empleo y de la economía social, ya están en marcha, como usted conocerá, las órdenes de la Consejería de Trabajo, de 25 de febrero y de 25 de marzo del presente año, y, como sus señorías podrán comprobar con la lectura de dichas órdenes, los programas contenidos en ellas discurren en general por los mismos cauces que le he venido señalando, pero se han introducido algunas modificaciones para la puesta en consonancia con el plan operativo, siguiendo las directrices comunitarias, sobre todo porque pretendemos mejorar pues la eficacia de este tipo de órdenes, seguramente incluso coincidiendo en la filosofía global que usted ha determinado, que el esfuerzo presupuestario era excesivo, o por lo menos era muy importante en relación a los objetivos de menor precariedad que se estaban consiguiendo en los años anteriores, y sobre que yo creo que todos deseamos, todos los que tenemos alguna preocupación, por un empleo más estable y mejor.

Como digo, estas órdenes introducen algunas modificaciones, siguiendo las directrices comunitarias para la cofinanciación. También introducimos nuevos campos de actuación en la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo. Tenemos un presupuesto que entre las dos órdenes supera, como usted conocerá, los 3.500 millones de pesetas, de los cuales, ciñéndonos a la interpelación que se hace al Gobierno esta tarde, 3.025 millones, aproximadamente, van destinados a algo más que reducir la precariedad, puesto que con ellos tratamos de conseguir que desaparezca y sustituirla por puestos de carácter indefinido, desde luego siempre mediante la incentivación, porque es el único instrumento de que dispone esta Administración regional.

Para este objetivo del pleno empleo estable nos hemos fijado las mismas prioridades que señala el Plan Nacional de Empleo y el Plan Marco del Fondo Social Europeo 2000-2006, cuyo orden de incentivación es, como usted conoce, mujeres, colectivos de difícil inserción y jóvenes. Posteriormente vienen ya los demás colectivos, de desempleados, mayores, etcétera.

En conclusión, no parece, ante lo hecho por el Gobierno desde el año 95 y ante lo proyectado a hacer, y ya iniciado para el año 2000, no parece, repito, aunque todas las opiniones son respetables, que pueda decirse que no se han impulsado adecuadamente las políticas tendientes a reducir la precariedad en el empleo, en especial de mujeres y jóvenes. Que tenemos que seguir insistiendo, ya se lo decía en la interpelación anterior en el mismo sentido al diputado del grupo Mixto, señor Dólera,

pero desde luego que la preocupación de este Gobierno sigue estando yo creo que en la misma sintonía que los portavoces de los grupos parlamentarios.

Prueba de lo anterior es que en un primer sondeo de las solicitudes ya presentadas para estos programas de incentivación de la contratación aparecen peticiones para realizar la contratación estable de cerca de 800 puestos de trabajo. ya le digo, en el poco tiempo que llevan estas órdenes, la mayoría de las cuales, además, puede que provengan de situaciones de economía sumergida, como pueden hacer suponer alguna creación de cooperativas, que significan, bueno, el paso hacia adelante de personas que estaban trabajando en situación irregular y que, acogándose a ese marco legal, pues ven que siempre la protección que da el Estado de derecho es mucho mejor desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista de la protección social, desde el punto de vista de la seguridad jurídica... que estar realizando trabajos en condiciones de ilegalidad.

Igualmente, también estamos incidiendo sobre la formación de ambos colectivos, ya que entendemos que un buen empleo pasa por tener una buena formación, estando demostrado que una parte de la precariedad de los mismos es culpa de una falta de formación adecuada. En este sentido, y por la Dirección General de Formación Ocupacional, se han programado cursos específicos que van a suponer formar en este año a más de 8.630 jóvenes, cuyo colectivo está formado aproximadamente al 50 por ciento entre hombres y mujeres, y a 1.150 mujeres en cursos especialmente destinados a ellas.

Si lo expresamos en porcentajes, y con un volumen total de alumnos previstos para este año de 16.000, los jóvenes van a representar el 54 por ciento del total, y las mujeres, independientemente de las contenidas en el apartado que le he citado anteriormente, van a representar cerca del 8 por ciento.

El pleno empleo estable y cualificado de todos los trabajadores de nuestra región, y especialmente de mujeres y jóvenes, es, como decía anteriormente, nuestro objetivo, no solamente para el año 2000 sino para esta legislatura, empleando en ello los únicos instrumentos de que podemos disponer, y que desde luego están puestos al servicio de esa menor precariedad y de ese empleo más estable, y, fundamentalmente, como usted también decía aquí en esta tribuna, más seguro.

Formación de los colectivos, incentivación económica hasta donde el presupuesto nos permite, y desde luego, como le decía anteriormente y dentro del marco de la Unión Europea, priorización para la colocación de mujeres y jóvenes.

En la segunda parte de mi intervención le puedo dar algún dato y contrastar con los que usted tiene, que, desde luego, en general, no son tan pesimistas como los que el portavoz del grupo parlamentario Socialista ha señala-

do. Yo tengo algún dato cuya lectura nos alienta y es algo más esperanzadora.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, gracias, señor presidente.

Antes de hablar de las cuestiones más de fondo que el grupo parlamentario Socialista quería traer esta tarde aquí a la Cámara, en relación a esta interpelación, sí que me gustaría de alguna manera cambiar impresiones con usted en relación con los datos que no me ha dicho y que me va a decir ahora a continuación, cuando yo no tengo oportunidad de contestar.

Pero, en cualquier caso, algunas cuestiones que sí me gustaría que quedaran muy claras, y son dos, en materia de estadística y de análisis económico.

Una, a la hora de comparar precariedad y temporalidad convendría compararlas con un momento del ciclo económico similar al actual. Es decir, no creo que sea conveniente ni adecuado desde el punto de vista del análisis y de las conclusiones el comparar con el año 95. Yo compararía con el año 92 o con el año 93, o compararía con el año 1987, donde la temporalidad, por ejemplo, en la región daba una tasa nada positiva, pero de entorno al 27%, y ahora estamos hablando en otro momento álgido del círculo de una temporalidad de entorno al 42%. Es decir, que yo creo que habría que hacer una comparación homogénea.

Y una segunda cuestión en materia de creación de empleo. Usted ha hablado de la creación de empleo en relación a los jóvenes, en relación a este plan bianual, y ha hablado de una tasa de creación de empleo de entorno al 28%.

Yo creo que ustedes saben perfectamente que esa tasa de creación de empleo es incompatible con un crecimiento económico normal. Si estamos creciendo en torno al 4% en términos reales, un crecimiento del empleo en la región de entorno al 7% tiene como conclusión que la productividad por año se reduce en torno a 3 puntos; por trabajador producimos un 3% menos que el año anterior. Es decir, esta es la conclusión del modelo de la nueva economía murciana, y yo creo que esta no es la conclusión, yo creo que la productividad es positiva, y como es positiva eso quiere decir que la creación de empleo no se está produciendo a esa tasa sino a una tasa bastante menor, y hay una aplicación de la metodología, de la nueva metodología del Instituto Nacional de Estadística, que está aflorando empleo que ya era empleo a

principios de los años 90.

Dicho esto, a la hora de hablar de ese tipo de cuestiones, para que tengan cuidado, y cuando manejan esos datos que sepan las consecuencias que eso tiene desde el punto de vista del análisis y de las conclusiones, sí que me gustaría entrar, como decía al principio de mi intervención, en las cuestiones más de fondo. No parece que las medidas de política social, de política juvenil, de política económica estén dando resultado en materia de empleo de calidad. Usted puede hablar, puede contarnos aquí todos los planes y todas las medidas y todas las políticas y todos los millones que se han puesto encima de la mesa, pero lo que es cierto es que entre el 98 y el 99 ha crecido la precariedad en el empleo de una manera agregada para los jóvenes y para las mujeres. Luego esa es la consecuencia a la que llegamos, y yo creo que eso exige un replanteamiento de las políticas del Gobierno.

Yo no digo que no se esté haciendo un esfuerzo o que se esté intentando resolver el problema, pero es que estamos ya en el quinto año de expansión económica y aquí todavía no hay ningún indicador de que esto esté cambiando, que haya algún atisbo de convergencia en materia de salarios, de empleo, de empleo de calidad, de renta por habitante... No hay ningún síntoma. Por tanto, yo creo que esto exigiría al menos una reflexión, insisto, no sólo del consejero del ramo, de la cosa, sino del conjunto del Consejo de Gobierno.

Pero es que, además, la precariedad en la región no sólo crece en el sector privado, como le decía en mi primera intervención. Quería dejar también claro y patente que la precariedad está creciendo en el sector público. Esto lo dice la Encuesta de Población Activa cuando compara los datos con el 98. Pero es que, además, lo que viene a decir es que no sólo no hemos reducido el diferencial con España, es que se ha incrementado el diferencial con España. Luego yo creo que no hay ningún elemento que nos lleve a una conclusión positiva. Y desde ese punto de vista yo animo al Consejo de Gobierno a que se planteen... porque, miren, los ciudadanos de la región tienen poco tiempo para escuchar sus cifras, sus millones. Los ciudadanos de la región quieren resultados en la resolución de sus problemas, y esto es lo que fundamentalmente están pidiendo, resultados en materia también de calidad de empleo.

Y la idea del grupo parlamentario Socialista, hemos terminado unos planes, un Plan de Empleo global de la Región de Murcia, se ha terminado un Plan de Empleo juvenil, y ahora lo que toca en primer lugar es evaluar esos planes, pero no sólo en materia de creación de empleo, también en materia de precariedad, en materia salarial. Hay que evaluar esos planes y desde luego no con cifras salteadas y cifras que, insisto, encajan poco con la lógica económica.

Y en segundo lugar, insisto, hay que reorientar se-

riamente para no desaprovechar las vacas gordas, para no lamentarnos, cuando pasen estas vacas gordas no lamentarnos de las cosas que tuvimos que hacer y que no hicimos. Y eso es lo que quería decirle...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, le ruego que concluya.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, señor presidente. Muchas gracias. He terminado y espero su contraargumentación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, presidente.

Le comentaba que algunos datos, desde luego, no podían coincidir, pero no era por... Voy hacerle mi referencia al último informe que tengo de la Cámara de Comercio de Murcia, que yo creo que usted lo habrá recibido, pero no tenía que ver nada con el tema de los porcentajes en cuanto a precariedad laboral, que yo le reconozco, pero sí en cuanto a la apreciación de la senda de crecimiento que lleva esta Comunidad Autónoma, porque creo que usted ha hecho referencia a un informe, me parece, de consultores de las administraciones públicas, pero el último que yo he recibido, y además lo he recibido esta misma mañana, que es de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, lógicamente referido al año 99, dice, destaco un párrafo: "La creación de empleo ha sido especialmente intensa en el actual ciclo expansivo regional. El año 1999 ha continuado por la senda de crecimiento económico iniciada en el 94, y que ha tenido su punto álgido en el 98 y el 99. La tasa anual de crecimiento del PIB puede estimarse en torno al 4%, ligeramente por encima de la media nacional y casi a la par de la del año anterior".

Es decir, que este informe es bastante más acorde con los datos que ha manejado siempre el consejero de Economía y el Gobierno que de consultores de la Administración pública que usted ha señalado. Y además para este año también se espera un crecimiento similar al del año 99, como también se recoge en este informe de la Cámara de Comercio.

Yo en cuanto a que no se ha servido de nada las políticas del Gobierno, ya le he dicho que siempre queremos más, pero desde luego en cuanto a contratación indefini-

da en el año 98 hubo un incremento del 28%. Era normal puesto que el Real Decreto-Ley es del año 97, que es para fomento de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo, que posteriormente fue aprobado mediante ley, y es en el primero que se introducen los incentivos de bonificación a la cotización de la Seguridad Social, y por tanto hay un crecimiento espectacular del 28%, pero que en el año 99 el incremento es del 18% en contratación indefinida.

Es decir, que algo sí que está produciendo, algunos beneficios sí está produciendo tanto las medidas de incentivos de este tipo de contratación como el propio marco jurídico que se estableció por este Real Decreto-Ley del año 97. De hecho, el porcentaje de contratos indefinidos en relación con el total de contratos de Murcia, en el año 96 era del 4,3% y en el año 99 es del 7%, es decir, se ha subido casi 3 puntos porcentuales en lo que supone el porcentaje de contratos indefinidos con el total de contratos que se realizan en la Región de Murcia. Ello teniendo en cuenta, además, que el ritmo de contratos en la Región de Murcia en el año 99 con respecto al año 96 es absolutamente espectacular, hay una variación muy importante en el número de contratos, por lo tanto, que el porcentaje también haya subido pues es alentador, que es lo que le decía yo en mi anterior intervención.

En cuanto a la Seguridad Social, yo creo que el dato también nos puede aportar algún parámetro, en el sentido de que por esta senda desde luego no vamos mal, porque, mire usted, en el año 96 el incremento de afiliación a la Seguridad Social supuso en Murcia un 3% y un 1,5 a nivel nacional. En el año 99 a nivel nacional han pasado del 1,5 al 5,5, 4 puntos porcentuales, y nosotros hemos pasado del 3 al 7,1, 4,1 punto porcentual. Es decir, que seguimos teniendo incorporaciones a la seguridad social cuatro años después siempre por encima de la media nacional. En el 98 fue 5,1 España, 7,4 Murcia; en el 97, 3,4 España, 6 Murcia. Eso ha permitido, esa senda continuada, que por primera vez se llegara en enero del año 2000 a superar las 400.000 personas afiliadas a la Seguridad Social, y que el paro registrado en España, que es otra variable importante, sea dos puntos menos que el de la media nacional.

Significa, además, que desde diciembre del 98 a diciembre del 99, por comparar años cerrados, en Murcia, en paro registrado, se ha pasado de los 42.690 de diciembre del 98 a 36.000 de diciembre del 99; supone un descenso de 15,8, casi 16 puntos porcentuales, en España se bajó en 12,6.

Y, por último, para ver cómo nos estamos comportando este año, en cuanto a lo que es el motivo de la interpelación, en materia de precariedad laboral, ya le he dicho que estos contratos significaban al terminar el año 99 el 7% con respecto al total de los contratos, este año,

en enero, el porcentaje de contratos indefinidos con el total de contratos celebrados en la Región de Murcia ha sido el 5,4, en febrero el 8,3 y en marzo el 9,4. Es decir, desde que ha empezado el año 2000, como usted ve, vamos siguiendo una buena senda. De los 31.360 totales, 1.705 fueron en enero indefinidos, el 5,4; de los 38.457 fueron 3.198 indefinidos, que significa el 8,3; y de los 40.000 de marzo, 9,4%, es decir, 3.763 han sido contratos indefinidos. Es decir, que desde que ha empezado el año la senda de contratos indefinidos sigue alentadoramente hacia arriba.

Eso puede permitir hacer una estimación, siempre con las salvedades que las estimaciones en materia económica y laboral conllevan, pero no sería muy descabellado pensar que este año podemos terminar en cerca de 35.000 contratos indefinidos frente a los 29.000 que se realizaron en el año 99, sería un incremento importante y dejaría, desde luego, en cifras muchos más presentables de cara a la media española, que sabe usted que sigue estando dos puntos porcentuales en la zona de precariedad con respecto a la Región de Murcia, pero yo creo que esta senda que estamos llevando ya en torno al 10% de contratos indefinidos sobre el total de contratos laborales es bastante esperanzadora.

Y únicamente hacerle una referencia sobre un dato que usted ha dado, en cuanto a la mujer en los contratos indefinidos, que es verdad que en los contratos indefinidos a tiempo completo sí que hay un porcentaje de hombres del 73,71 y en la mujer del 26,28; el dato de usted era correcto. Pero yo tengo el dato globalmente, en lo que se conoce como contratos indefinidos, tanto si son a tiempo completo como a tiempo parcial, que todos ellos tienen la categoría como usted sabe de contratos indefinidos, y en ese global está mejor el contrato de la mujer, porque hay un 60,72 frente a un 39,27, es decir, un 60 y un 40. Ese porcentaje, desde luego, si es a tiempo completo, efectivamente, es el 73 y el 26, pero si se consideran todos los contratos indefinidos de la Región de Murcia en el año 99 es el 60 y el 40; la mujer sigue estando por debajo, evidentemente, en esos 20 puntos porcentuales, pero se tiende a una igualación, igualación que también se está produciendo en los contratos que se llaman de duración determinada, ahí hay una proporción del 63 al 36, y en los llamados subcontratos formativos, donde hay una equiparación mayor, porque están a la par, prácticamente en los contratos entre hombre y mujer hay una cierta igualación. Pero en lo que a esta interpelación se refiere y en lo que se conoce como contratos indefinidos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, ahí estarían los fijos discontinuos, en ese tiempo parcial, la proporción es de 60 y 40. En cualquier caso, tenemos que seguir incentivando con políticas de discriminación positiva la menor precariedad tanto en jóvenes como en la mujer, que era el origen de su interpelación.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: **interpelación sobre continuidad de las ayudas de la Unión Europea al sector de la almendra y otros frutos secos**, formulada por don Antonio León Martínez-Campos, del grupo parlamentario Socialista.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el almendro es dentro de los frutos secos el más importante del Estado español, con algo más de 550.000 hectáreas, y el más importante de la Región de Murcia. Nuestra región tiene del orden de 60.000 hectáreas en secano de almendro, es decir un 10% del total de tierras cultivadas, y aproximadamente unas diez o doce mil hectáreas de almendro en regadío, y no tenemos más hectáreas de almendro en regadío, como sus señorías pueden suponer, sencillamente porque esta región carece de agua con la que regar un cultivo que es de regadío, y el principal país productor mundial de almendras, Estados Unidos, así los tiene: en California todos los almendros, absolutamente todos, son de regadío, con sus diez, doce y hasta catorce mil metros cúbicos por hectárea y año.

El almendro es, además, elemento fundamental en la fijación de la población rural al territorio, y en una región como Murcia, en la que todas sus seis comarcas agrarias tienen almendros y todos sus cuarenta y cinco municipios tienen censados almendros, es un factor fundamental de asentamiento de la población rural en el territorio, e incluso en una región árida, como lo es la Región de Murcia, un factor importante para evitar la erosión y la subsiguiente desertificación del territorio.

Antes del ingreso del Estado español en el entonces Mercado Común, allá el primero de marzo de 1986, en lo que concierne a la agricultura, la PAC (la Política Agraria Comunitaria) no contemplaba ningún sistema de ayudas directas o indirectas a la producción de almendros y otros frutos secos, como es el caso de la avellana, que es importante también dentro del Mediterráneo español, en la zona de Cataluña. No existían, y se creaba un importante problema con motivo del ingreso en la Unión Europea, puesto que se abrían las fronteras del Estado español a producciones de terceros países, como es el caso de Estados Unidos, y las almendras de California empezaron a circular, incluso por la Región de Murcia empezaron a circular las almendras de California.

Naturalmente, ello supuso problemas de precios, problemas y angustias para los agricultores de todo el le-

vante mediterráneo, toda la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia y Andalucía oriental, productores de almendra fundamentalmente en secano. Y esa inquietud acabó convirtiéndose, gracias a la sensibilidad del Gobierno de España -entonces, por cierto, un Gobierno del Partido Socialista-, y se establecieron, a iniciativa de ese Gobierno, lo que no existía dentro de la Unión Europea, un régimen de ayudas a la mejora de la competitividad del cultivo del almendro, a través de planes de mejora; ayudas importante por hectárea, pioneras también, que luego inspiraron la filosofía de la reforma de la PAC del año 92, puesto que no eran ayudas a la producción, ayudas al kilo de producto, sino ayudas a las rentas, ayudas a la hectárea, y además para la realización de inversiones que mejoraran la productividad y la competitividad de los agricultores españoles. El régimen se estableció por diez años, fue un logro, y hay que decirlo, de aquel Gobierno socialista, que consiguió lo que no había y además en una cuantía importante.

Y los gobiernos nacional y regional se aplicaron a la tarea de vertebrar el sector. No había cooperativas, por tanto no podía haber organizaciones de productores de frutos secos, y hubo que estimular la iniciativa de los agricultores con ayudas al capital aportado por el agricultor, el 50% salió de fondos regionales, para el capital social que tenían que depositar los agricultores, y el 50% de la maquinaria de las instalaciones de las naves industriales, que a lo largo y ancho de la región fueron surgiendo en ese creciente movimiento cooperativo que, felizmente, hoy es una realidad para todos y que nos satisface a todos en esta región.

El sector ha hecho un trabajo importante, porque si bien es cierto que la Administración apoyó, no es menos cierto que los agricultores, en años de cotización baja del dólar, y su señoría, señor consejero de Agricultura, sabe que el precio de la almendra es un precio en dólares. ¿Por qué?, porque quien controla el 85% del mercado mundial de almendra es Estados Unidos, es el Estado de California, y su moneda es el hoy pujante dólar, otras veces a 120-122 pesetas/dólar, hoy a 183 pesetas por dólar.

Bien, las ayudas se establecieron para diez años, los planes de mejora han sido positivos, han dado sus frutos. Ni siquiera las sequías, dos sucesivas que en estos años ha habido, han conseguido arrancar los almendros, que sin cooperativas, sin organizaciones de productores, sin ayudas a los planes de mejora del almendro quizá hoy estaríamos hablando de cifras muy escasas, de superficies muy escasas de almendro en la región, porque la sequía seca los árboles, pero los agricultores con los planes de mejora lo que han hecho es arrancar los árboles viejos, improductivos o de variedades de floración temprana, y los han sustituido por variedades libres de virus, por variedades de floración tardía, algunas conse-

guidas gracias al esfuerzo conjunto de la Administración regional y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que a través de un trabajo de dos décadas han ofertado a los almendricultores de Murcia y de toda España híbridos resistentes a la sequía, resistentes al frío, para dar continuidad y futuro a este cultivo. Yo sé que el señor consejero va a seguir apoyando ese tipo de investigaciones y ese tipo de trabajos.

Pero el problema es la incertidumbre que desde hace algún tiempo viene sufriendo el sector de la almendra, no sólo de la región, de toda España. Incertidumbre porque hace ya varios años se plantearon que el reglamento comunitario tenía fecha de caducidad y tenía que ser sustituido bien por un reglamento que diera carácter permanente a las ayudas, bien por otro tipo de ayuda directa a las rentas, que permitiera la continuidad del cultivo, porque estamos hablando de estructuras productivas muy distintas, las que hay en California de las que hay en el reino de España, aquí fundamentalmente de secano, de pequeñas explotaciones familiares, y en California explotaciones de regadío de grandes compañías plantadoras. Estamos hablando de términos muy distintos.

Europa es deficitaria en almendra. No estamos hablando de leche, de cereales, de carne de vacuno, no estamos hablando de producciones excedentarias, estamos hablando de productos de los que Europa necesita toda su producción propia y, además, necesita recurrir al mercado internacional para abastecerse, pero hay que darle continuidad a ese sector.

Lo que ha continuado bien debe de continuar, y el sistema de ayuda directa a la renta que inspira la nueva PAC y la nueva Agenda 2000 se tiene que extender al sector de los frutos secos.

Por eso nos sorprende que aunque el sector ha hecho los deberes, y con tiempo, con dos años de anticipación, elaboró un documento riguroso sobre el futuro de los frutos secos, que ofreció a la entonces ministra, señora De Palacio, después al señor Posadas, que ofreció al comisario de Agricultura, señor Fischler, que es conocido del COPA, y favorablemente recibido por esa institución asesora comunitaria, nos sorprende que a estas alturas, cuando ya hemos llegado a mayo, cuando ya los primeros planes de mejora caducan, porque caducan este mes, no sepamos, no tengamos soluciones para la continuidad del cultivo del almendro en la Región de Murcia y en España.

Y yo no les voy a decir palabras agoreras de cataclismos si desaparece el cultivo del almendro, para eso les remito al Diario de Sesiones de esta Asamblea, allá por el año 88, el hoy secretario sectorial de Agua y Medio Ambiente, señor Cánovas, pues pueden ustedes leer y comprender con sus palabras la magnitud que si nos ponemos tremendistas puede tener para el futuro de esta

región la desaparición del cultivo del almendro.

Pero si le digo, señor consejero, que éste es un problema serio, que éste es un problema importante, que afecta a todos los municipios de esta región, y de una manera muy especial a comarcas tan poco favorecidas como el Noroeste, como Río Mula, como El Altiplano, por no citarle secanos del Campo de Cartagena.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor León, le ruego que concluya.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Por eso queremos saber qué actuaciones está desarrollando el Gobierno regional para garantizar la continuidad y el futuro del sector de los frutos secos, en concreto de la almendra, en la Región de Murcia, para llevar tranquilidad y que se termine la inquietud. A nosotros no nos gustan las manifestaciones, ni la de hace unos días en todas las ciudades capitales del Arco Mediterráneo ni la que hoy ha tenido lugar en Madrid. Lo que queremos es que, a ser posible con tiempo y si no ya con cierta precipitación, haya soluciones en un tema que implica no sólo al comisario europeo o al ministro de turno del Gobierno de España, por ser importante para esta región implica de manera muy activa al Gobierno de nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor León.

Señor consejero. Señor Cerdá.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías, yo voy a obviar todo aquello referente a la importancia que el almendro tiene para la Región de Murcia, porque como estamos de acuerdo y coincidimos en ello, pues yo creo que no es conveniente esta tarde perder mucho tiempo en volver a repetir lo mismo y en estar de acuerdo. Es decir, el almendro es un cultivo que a mí personalmente me complace mucho, y me complace mucho porque, mire lo que le digo, en mi época de adolescente he cogido mucha almendra, he estado mucho en el campo, me he llenado mucho de polvo, y el almendro es un cultivo de secano y me parece que lo he dicho alguna vez, cuando había almendra, en secano era el complemento del vino, y cuando había almendra siempre había posibilidad de tener un trajecico nuevo o unos zapatos nuevos o algo nuevo, si no había almendra la

cosa se complicaba más, porque en la economía del agricultor de secano esto era así. Por eso le digo que estamos de acuerdo en todo aquello que es importante para el almendro en la Región de Murcia.

Efectivamente, el almendro está pasando ahora por un momento... bueno, se hicieron unos planes de mejora, se hicieron unos planes para un período de diez años, en este momento se empiezan a cumplir esas fechas. Y en este momento, efectivamente, de las cooperativas, de la organización de productores que nosotros tenemos aquí en la región, pues yo sí le puedo dar datos: que les queda un año para cumplirse el plazo a cuatro cooperativas que reúnen entre sí 15.800 hectáreas; a otras cuatro cooperativas, que reúnen 28.300 hectáreas, les quedan dos años; a cinco cooperativas, que reúnen 19.000 hectáreas, les quedan tres años, etcétera, etcétera, hasta seis años, que son dos cooperativas, que es el máximo que queda para terminar con estos planes de mejora.

Lo que pasa, señor diputado, es que su intervención ha sido un poco distinta de la interpelación que yo tenía escrita, que usted había presentado en esta Cámara, porque si la tengo por aquí, que supongo que la tendré, me parece que usted terminaba en la interpelación suya diciendo: "Por ello el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno, para que explique ante el Pleno de la Cámara las razones por las que no está desarrollando actuaciones políticas tendentes a garantizar la viabilidad del sector regional de la almendra y la continuidad de las ayudas a la hectárea que vienen percibiendo los almendricultores". Claro, esto es un poco distinto de lo que usted estaba diciendo, lo que usted estaba diciendo es por qué no, y ahora están preguntando qué gestiones se están haciendo. Yo creo que son dos parámetros que son bastante distintos, pero en fin, aquí, saliendo de estos matices, lo importante es aclarar.

Qué duda cabe que han sido importantes estos planes de mejora durante estos seis años para el sector del almendro. Se ha conseguido un objetivo, a mi modo de ver, yo creo que no se ha conseguido otro, creo que se ha conseguido aquello que ha supuesto la mejora de variedades en el aumento de la productividad.

Lo cierto, y por desgracia, es que, dadas nuestras condiciones edafoclimáticas en las que estamos situados, nunca van a ser competitivos con lo que se importa de California. Por qué, pues porque nosotros tenemos un factor limitante, como usted muy bien ha dicho, que es el agua, y por lo tanto nuestras explotaciones de almendros, donde están situadas, nunca van a ser competitivas con el sector almendricultor.

Pero yo creo que se ha fracasado en una cosa, se ha fracasado, o sea, que no se ha conseguido lo que se quería, que era la concentración de oferta. Fijese usted que California hasta hace un año tenía solamente una oferta, que era el "Almondgrow", era una oferta sólo, ahora hay

dos ya, pero entonces había una. Nosotros, si nos fijamos, aquí en Murcia sólo tenemos siete ofertas distintas. En toda España me parece que son 17, 16... por ahí está.

Yo creo que eso no es bueno, yo estoy diciendo en el sector, cada vez que tengo reuniones con ellos, que creo que eso no es bueno, que creo que hay que seguir concentrando esa oferta, y que la oferta tiene que ser única, porque cuanto más concentrada esté la oferta yo creo que va a ser mejor la defensa de ese producto, porque, bueno, nosotros por las circunstancias que sea estamos en unas condiciones muy desfavorables respecto al mercado americano.

Y entrando, como se suele decir, ya en el núcleo de la contestación, le tengo que decir lo siguiente. Dice que no se están haciendo gestiones. Pues mire, le digo una cosa, se están haciendo gestiones tanto desde el Gobierno regional como desde, como es natural, que es quien las tiene que hacer, el Gobierno central.

El señor Posadas, el anterior ministro de Agricultura, ha tenido a lo largo de su corto mandato numerosas reuniones con Fischler, hablando de la importancia que tiene el almendro. La última reunión que tuvo fue en fecha 12 de abril. El 12 de abril tuvo una reunión con el señor Fischler en el Consejo de Ministros de la Unión Europea que se celebró en Luxemburgo, y tuvo una reunión con él exponiéndole la importancia que el almendro tiene para la agricultura española, es decir, sobre todo para la franja mediterránea.

El señor Fischler enseguida sale en la prensa, el señor Fischler o un portavoz del señor Fischler, y dice que no van a haber ayudas. Esto yo no lo tomaría tampoco tan al pie de la letra. Y tengo que decirle una cosa, yo quiero ser optimista, no quiero ser agorero, y quiero ser optimista por las siguientes razones, porque si al final no hubieran ayudas para el almendro sería una contradicción con la Política Agraria Comunitaria, porque la Política Agraria Comunitaria lo que persigue es el desarrollo y mantenimiento del medio rural. Y, claro, si estamos todos de acuerdo que el almendro es el principal cultivo para mantener ese medio rural, porque es, podríamos decir, el cultivo avanzadilla, el cultivo frontera entre el monte y la zona cultivada, o entre el desierto y la zona cultivada. Por lo tanto, si ese cultivo, con la importancia que tiene, con 72.000 hectáreas en la región, desaparece, desde luego el desarrollo del medio rural se va a ver muy afectado. Y por lo tanto creo que al final van a haber ayudas, vamos a ver después de qué tipo son las ayudas.

En este momento lo que sí tengo que decir es una cosa, no es interesante meterlo en la actual OCM de frutas y hortalizas. Por qué, pues porque, como usted muy bien ha dicho, la productividad de este cultivo no se puede comparar a otros cultivos hortícolas, y por lo tanto está en desventaja con respecto a otros, no interesa meterlo ahí.

Lo que sí que creo, y lo que el ministro en este momento le ha pedido a la Unión Europea, el anterior ministro, el señor Posadas, es que se prorroguen durante 2-3 años este tipo de ayudas, es decir, ayuda a la mejora de variedades, ayuda al cultivo, que se mejoren durante 2-3 años hasta que se encuentre una solución definitiva.

Tengo que decirle también y tengo que comunicarle, para darle información, que en la OCM actual, que se va a revisar ahora en el segundo mandato, o en presidencia francesa, se va a ver el tema de los frutos secos, se va a estudiar el tema de los frutos secos.

Pienso también que la intención de la Unión Europea, y esto es una objeción o una apreciación personal mía, que la intención es derivarlo hacia medidas agroambientales. Medidas agroambientales por qué. Pues por lo que estábamos diciendo, que si el almendro tiene un papel fundamental en el mantenimiento del medio ambiente, del medio rural, pues es posible que a lo mejor vengan por ahí.

Yo les digo una cosa, que el almendro en secano si no tiene ayudas es inviable, es inviable. Por qué, porque en este momento las ayudas que se reciben por el almendro son mayores que lo que se saca de la cosecha del almendro, de la venta de las 32.000 toneladas que se producen en la Región de Murcia. Por lo tanto, si no vienen ayudas para este cultivo, en secano es inviable, y si es inviable, bueno, pues va a suponer una contradicción, como he dicho, de la Política Agraria Comunitaria.

Por eso le digo que yo quiero ser optimista, y creo que en el último Consejo de Ministro de la Unión Europea, que se celebrará en el mes de junio, donde deja la presidencia Portugal, se van a ver todos los asuntos que de alguna manera necesitan una pronta respuesta. Y probablemente en esa fecha sepamos cuál va a ser el devenir o cuál va a ser la solución, porque, claro, hay que dar una solución, y hay que dar una solución provisional mientras se encuentre una solución definitiva, y la solución definitiva al agricultor lo mismo le da que venga por mejora de variedades o que venga por ayuda al cultivo, lo que es necesario es una renta que la pueda aprovechar para que este cultivo pueda seguir funcionando.

Por lo tanto, señoría, en este momento, efectivamente, las circunstancias, bueno, pues son preocupantes. Creo que el Gobierno nacional está trabajando en el tema, creo que está haciendo gestiones, las posibles, en Bruselas, este Gobierno regional también está, dentro de sus limitaciones, de sus competencias, en lo que puede, el viernes pasado tuvo una reunión con el sector y se le explicaron todas estas circunstancias. En este momento tengo pedida una entrevista con el nuevo ministro para expresarle la preocupación y la importancia que el sector del almendro no solamente tiene para España sino en el caso concreto que me preocupa a mí, el caso concreto de Murcia, y por lo tanto después veremos cómo devienen

las cosas para poder, de alguna manera, aventurar o predecir cuál va a ser el resultado de la gestión.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Señor presidente, señorías:

No vea el señor consejero diferencias entre lo escrito y lo hablado, es un problema de fechas. El escrito lleva fecha de 30 de marzo del 2000, y hoy estamos a 3 de mayo también del mismo año. Por eso yo no he dicho hoy que no han hecho nada, alguna declaración del Gobierno, una vez convocada por los sindicatos agrarios, una manifestación, se hizo de apoyo por parte del vicepresidente y portavoz del Gobierno, y el señor consejero tuvo una entrevista con el ministro de Agricultura. Yo procuro que mis intervenciones sean rigurosas, y por eso hoy le he preguntado por resultados, o sea, qué soluciones se pueden ofrecer al sector.

Es bueno que en lo básico estemos de acuerdo, yo creo que es bueno que estemos de acuerdo, porque eso, volviendo a la oración por pasiva, puede hacer entender a sus señorías, que son los que gobiernan, que para defender al almendro, como estamos de acuerdo en lo fundamental de este cultivo, en su importancia en las rentas del medio rural y en el sostenimiento del territorio de esta región, pues que cuentan con el apoyo decidido, firme, del grupo parlamentario Socialista, que van a contar con nosotros, que es un tema de interés regional, ténganlo absolutamente claro. Yo sé que el señor consejero lo tiene, bueno, y el Parlamento ha demostrado que en las cuestiones fundamentales estamos de acuerdo, que es la importancia, que hay que conseguirlo como sea. Y hay que conseguirlo aunque sea, pues qué le voy a decir yo, no sé, llamando... cómo es, intransigente no, esto... como los... integristas a los comunitarios, o teniendo las espadas en alto en lucha contra la Unión Europea, porque éste es un tema, como otros temas que son de interés del Estado, como competencia, que son de interés regional, y naturalmente el Gobierno de la región no sólo tiene que ir a los despachos de Madrid, sino que, si preciso es, tiene que ir con su presidente a la cabeza a los despachos de la Unión Europea. Y ésta sí es una batalla que merece que las espadas estén en alto, porque además todos estamos de acuerdo, grupos políticos, sector afectado, en que ésta es una batalla que sí merece la pena que estemos todos apoyando a nuestro Gobierno en las gestiones ante el señor Aznar y el Gobierno de Madrid, y yo estoy convencido de que si el señor Aznar se mueve un

poquitín, el almendro tiene garantizado un sistema estable de ayuda directa a las rentas de los agricultores, estoy absolutamente convencido.

Y es un tema que el nuevo ministro se tiene que tomar con más interés que el ministro anterior y que la ministra anterior del ministro anterior, porque todo no consiste en hablar con el comisario. Hombre, es que hay temas que aunque sean ruegos y preguntas en el orden del día de los consejos de ministros comunitarios, se ven y se trata de ellos, aunque a lo mejor ese día que están en el orden del día en ruegos y preguntas pues no se toman decisiones, pasan dos o tres consejos hasta que van a un punto decisorio del orden del día, pero es que el almendro y los frutos secos, en el orden del día de la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea todavía no se ha hablado de ellos, y se tiene que hablar en el seno del Consejo de Ministros, insisto, aunque sea para tantear posiciones con otros países y con otras fuerzas. Y el almendro debe de viajar a medidas agroambientales o a la nueva OCM o a donde sea, pero con la dotación económica que tenía el Reglamento 590/89, porque si lo que vamos es a repartir las pocas habichuelicas de las medidas agroambientales, o de la nueva OCM, que no sería tan buena la anterior, aprobada en julio del 96, y que no incluyó el tema de los frutos secos, por cierto, ni el albaricoque del Noroeste tampoco, dicho sea de paso, cuando a los escasamente tres años todo el mundo está de acuerdo en que no vale y hay que reformarla. Pero, claro, si el almendro no viaja, con los miles de millones de pesetas, que el señor consejero con mucho acierto ha dicho que en el caso de la Región de Murcia muchos años supone más la ayuda que el valor de la producción, pues bueno, si las medidas agroambientales hay que repartirlas, además de con el algodón, que quieren meter ahora también, con el almendro, pues pocas ayudas agroambientales van a ser. Y si la nueva OCM...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor León, le ruego que concluya.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

...además de satisfacer y calmar a los tomateros tiene que satisfacer y calmar la crisis de cítricos, que dicen en la Comunidad Valenciana todos los días que el sector de los cítricos está en una absoluta crisis, y yo de tanto leerlo en la prensa valenciana me lo estoy empezando a creer de verdad, si tiene que satisfacer todo eso y además atender a los almendros, pues poca ayuda va a haber para el almendro.

Hay que reclamar, señor consejero, una política de un sistema de ayuda directa a la renta por hectárea, no por

kilo, a la renta de los agricultores, de acuerdo con la nueva PAC que se ha desarrollado a lo largo de la década de los noventa.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente, señorías.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, señor diputado, en que hay que ir a Bruselas con otro espíritu. Yo lo he dicho aquí en esta tribuna cuando hemos hablado de otro cultivo, como es el tomate, que hay que cambiar la cultura, no hay que ir a Bruselas con la cabeza gacha, como se ha estado yendo durante estos años anteriores, desde que entramos allí, pidiendo perdón. No hay que pedir perdón en ningún sitio, nosotros allí tenemos el mismo derecho que tiene Alemania, que tiene Francia o que tiene Inglaterra, y por lo tanto tenemos que ir allí a exigir la solución de aquellos problemas que nosotros tenemos. Estoy totalmente de acuerdo en que hay que ser firmes y que hay que ejercerlo delante de la Unión Europea.

Yo tengo que decir una cosa, que el tema del almendro se ha hablado ya en Consejo de Ministros, informalmente pero se ha hablado ya en Consejo de Ministros, y le digo, el Consejo de Ministros del día 12 de abril, en Luxemburgo, y ésa fue la razón cuando salieron después las informaciones que salieron de un portavoz del señor Fischler, que decía: no, es que no va a haber ayudas... etcétera, etcétera. Pero el señor Fischler después estaba preguntando: oiga, ¿y cuánto van a suponer estas ayudas?

Efectivamente, yo estoy totalmente de acuerdo en que esto no lo pueden desviar a medidas agroambientales para repartir lo que hay con todo... No, si viene a medidas agroambientales yo estoy totalmente de acuerdo en que tiene que venir una ayuda directa a la hectárea, no a la producción, porque nosotros estaríamos en desventaja, es decir, la producción nuestra es muy baja y por lo tanto las ayudas serían muy pequeñas. A la hectárea, totalmente de acuerdo.

Y, claro, personalmente creo que al agricultor le da exactamente igual. En las conversaciones que he tenido con el sector a ellos les supone exactamente lo mismo, lo que quieren es la ayuda, lo que quieren es la ayuda de la cuantía y del orden más o menos de la que hay ahora. Pero, claro, si eso va a medidas agroambientales supone que ese capítulo hay que redotarlo y tal. En todos estos

casos el problema que siempre puede haber es el problema presupuestario, porque, claro, habrá que atender al del tomate, habrá que atender otras historias, habrá que atender algún problema internacional que hay por ahí, que habrá que ser también solidarios con ellos, y tendremos a lo mejor que rascarnos todos para contribuir más, para poder determinados sectores que reciban más ayuda.

Efectivamente, yo lo que sí le puedo garantizar a usted, señor diputado, para que se tranquilice, y, bueno, dentro de la incertidumbre que esto siempre supone, desde esta Consejería y este consejero con el nuevo ministro, mire, el martes ya tengo una entrevista con él, no sobre este tema pero...

Y ahora le voy a hablar ya del tema del almendro, que es lo que en este momento a nosotros nos preocupa. Supongo también que a las organizaciones agrarias, que las está recibiendo esta tarde, aparte de hablarles de los precios elevados de los fertilizantes y del gasóleo le hablarán también del almendro, porque supongo que plantearán los problemas que tienen. Esperemos que esto sea así. Yo estoy seguro que este tema todos vamos a ir unidos, y además es una cosa que agradezco desde el Consejo de Gobierno, que el mayor partido de la oposición esté a favor de la solución de este problema. Yo estoy seguro que entre todos lo vamos a conseguir, y espere-mos a ese Consejo definitivo que tiene que haber en junio, a final, como consecuencia de la terminación del mandato europeo o del primer semestre de Portugal, y esperemos que en ese Consejo de Ministros se solucione o se le dé una solución al tema, por lo menos para dentro de dos o tres años, hasta que se encuentre, podríamos decir así, la solución definitiva.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente.

Para anunciar, satisfecho sólo parcialmente con las explicaciones dadas y para impulsar la acción de gobierno, la presentación, al amparo del artículo 145, de la correspondiente moción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Siguiente punto del orden del día: **pregunta sobre aprobación de la zona especial de protección para aves de las islas Hormigas**, que formulará el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, aunque al señor Dólera no le guste, el grupo parlamentario Popular es consciente de lo que el medio ambiente supone para nuestro futuro y para nuestro bienestar, y apuesta claramente por su conservación y protección, y nadie nos va a quitar nuestro deber de seguir presentando cuantas iniciativas creamos convenientes con respecto a este tema.

Por lo tanto, demostrado que nos interesan las actuaciones medioambientales que el Gobierno de nuestra región está desarrollando, y en esta tarde en concreto es sobre la zona de especial protección para las aves de islas Hormigas, señorías, recordar que las islas Hormigas se encuentran situadas a cuatro kilómetros, aproximadamente, al este de Cabo de Palos, y están incluidas íntegramente en el término de Cartagena.

El territorio de esta ZEPA, como se llama simplíficadamente, de las islas Hormigas está formado por dos áreas, la isla Hormiga, que tiene unos 7.200 metros cuadrados aproximadamente, y el cercano islote de El Hormigón, que tiene unos 1.000 metros cuadrados aproximadamente.

Esta zona se amplía a una superficie que queda incluida en un círculo de radio de 700 metros, cuyo origen es el punto equidistante entre ambas islas, resultando una superficie total de la ZEPA de 154 hectáreas.

Esta zona, señorías, es una zona de descanso, refugio, nidificación y zona de alta frecuencia de vuelos de las aves de carácter marino, especialmente un ave escasa en todo el conjunto del Mar Mediterráneo que se denomina el paño europeo del Mediterráneo, del cual existe una colonia de aproximadamente unas veinticuatro parejas. Recordarle a sus señorías que la sola presencia de esta ave es suficiente para designar un área como ZEPA.

Además, hacen acto de presencia otras valiosas especies, como es la gaviota de audoín y la pardela cenicienta.

Señor presidente, puesto de manifiesto el gran valor medioambiental de las islas Hormigas, y teniendo conocimiento que el pasado 21 de marzo se aprobó por el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente la Zona de Especial Protección para las Aves de islas Hormigas, el grupo parlamentario Popular pregunta al Consejo de Gobierno, y concretamente al señor consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Agua, qué trámites quedan pendientes y cuándo se va a proceder a la aprobación por el Consejo de Gobierno de la ZEPA de islas Hormigas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor consejero.

SR. Cerdá Cerdá (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Pues siendo concreto en la pregunta que ha formulado su señoría, como muy bien ha dicho, en febrero de 2000 se concluyó por parte del Servicio de Ordenación de Espacios Naturales y Vida Silvestre la redacción del informe o formulario que hacía referencia a la Zona de Especial Protección para las Aves "islas Hormigas".

Con fecha de 8 de marzo de 2000 estos documentos fueron sometidos a consideración del Ayuntamiento cuyo término municipal se ubica en dicha isla, que es el Ayuntamiento en concreto de Cartagena, así como la Demarcación de Costas, el Ministerio de Medio Ambiente, en la Región de Murcia.

Transcurrido el período de tiempo que se establecía para la presentación de propuestas de consideraciones al respecto, por parte de ambos organismos no hubo ningún tipo de alegaciones en contra.

Por último, como usted muy bien ha dicho, con fecha 21 de marzo de este mismo año se procedía a aprobar dicha ZEPA por el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente.

Por lo tanto, una vez que el Consejo de Gobierno ha designado ya para su calificación esta zona como ZEPA, debe remitirse su tramitación a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente, para que ésta, a su vez, eleve dicha designación a la Comisión Europea, y por lo tanto éstos son los trámites que quedan por realizar.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor diputado.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Tan sólo para agradecer la contestación del señor consejero, demostrando una vez más el interés del Gobierno del Partido Popular por las políticas medioambientales, y porque de una vez por todas, ya que no se había hecho nada anteriormente, se vayan aprobando todas las ZEPAs de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Pregunta sobre sistema de información geográfica y ambiental de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, formulada por don Antonio Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, creo que podemos decir sin riesgo a equivocarnos que el Servicio de Información Geográfica y Ambiental de nuestra Comunidad Autónoma es un equipo de trabajo puntero y vanguardista a nivel nacional.

Decirles a sus señorías que este Servicio de Información Geográfica y Ambiental solamente se encuentra implantado en el Instituto Cartográfico de Cataluña, la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de Madrid, la Escuela Politécnica Superior de Lugo y la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de nuestra Comunidad Autónoma.

Estar en vanguardia a nivel nacional supone una gran satisfacción para este grupo parlamentario Popular y creo que para el resto de miembros de esta Cámara, más aún cuando este reconocimiento llega a nivel internacional, porque dentro del Programa Araucaria han sido invitados determinados componentes de este Servicio de Información Geográfica y Ambiental para explicar los métodos de trabajo en la ciudad de Méjico. Esta invitación fue cursada a través del Servicio de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Pero centrándonos en nuestra región, señor consejero, sabemos que a través del SIGA, o sea, de este Servicio de Información Geográfica, se han determinado determinadas IVAS, lo que son áreas de importancia para las aves, determinadas ZEPAS, incluso determinados LICs y se han delimitado montes de utilidad pública.

Eso es en cuanto a la importancia que tiene este Servicio de Información Geográfica a nivel medioambiental, pero también sabemos que tiene gran importancia a nivel general. Por eso, señor consejero, la pregunta es qué funciones desarrolla con carácter general este sistema de información geográfica y ambiental dentro de su Consejería y qué beneficios obtiene nuestra región de este sistema.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

En materia de medio ambiente mejorar la información supone pasar o ser capaces de aprovechar toda la información que se dispone, de impulsar la captación y tratamiento coherente también de nueva información, y esto ponerlo a disposición de los gestores, de los políticos, etcétera, para que puedan hacer un uso racional y provechoso, como digo, de esta información.

El Sistema de Información Geográfica y Ambiental de la Región de Murcia, SIGA, como se le conoce, es un instrumento yo creo que muy capaz, que va a ayudar a planificar las necesidades de desarrollo y gestión de los recursos naturales de la región.

Puede asegurarse, por lo tanto, que el SIGA actualmente es, como usted muy bien ha dicho, uno de los equipos más modernos, más importantes que están en la tecnología, que están en primera línea y que, por lo tanto, no todas las administraciones disponen. Nosotros aquí, en esta Administración, disponemos de dos equipos, uno que está en la Dirección General de Medio Ambiente y otro que está en la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural.

En definitiva, las funciones concretas que este servicio de información medioambiental tiene se pueden resumir en las siguientes: levantamiento e integración de información y cartografía temática, o sea, sistema de información geográfica; adquisición, adaptación y actualización de equipos y aplicaciones informáticas; apoyo a la planificación de los recursos naturales y a la evaluación del impacto ambiental; puesta en marcha de servicios específicos para usuarios, tales como servicio público de posicionamiento global (GPS), servidor de cartografía, etcétera; divulgación de la información sobre recursos naturales de la Región de Murcia, formación para responsables del sistema de usuarios. Es decir, que yo creo que es un sistema moderno, un sistema de primera línea, y creo que en este momento se le están sacando muchísimas aplicaciones, y por lo tanto yo creo que podemos estar satisfechos y podemos estar orgullosos de este servicio en la Consejería y, en definitiva, en la Administración regional, que es donde está, y está al servicio de todos los murcianos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Mostrar la satisfacción de este grupo parlamentario Popular por conocer las funciones que desarrolla el Ser-

vicio de Información Geográfica y Ambiental, y, desde luego, nuestra satisfacción es importante cuando sabemos que de los cuatro servicios que existen en España uno se encuentra en nuestra Comunidad Autónoma y concretamente en la Consejería que usted dirige.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Siguiente punto del orden del día: **pregunta sobre comercialización de la variedad de uva sin semillas, apirena**, que formulará el diputado señor Noguerol.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdón, señorías, la nota que me habían pasado no se corresponde con la intervención que se va a producir, y por lo tanto les ruego que me disculpen. Tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchísimas gracias, señor presidente.

La importancia de la producción de la variedad de uvas sin semillas, apirena, dentro de nuestra región sigue aumentando día a día: la producción anual supera los 20 millones de kilos. Es un sector importantísimo dentro del sector agroalimentario de nuestra región.

Sin embargo, este aumento que se iba produciendo año a año era dentro de un escenario jurídico, de un marco jurídico muy concreto, y era que había una empresa murciana que era licenciataria en exclusiva de esta variedad de uvas sin semillas, que se encontraba protegida por la Oficina de Patentes y Marcas en España como un modelo de utilidad.

Por lo tanto, ese aumento de producción por los agricultores murcianos había que encuadrarlo dentro de esa situación, que una empresa era licenciataria de esta producción, porque estaba protegida por un modelo de utilidad.

Ante esta situación, todos recordamos las protestas que se produjeron el año pasado en nuestra región, importantes protestas por parte tanto de productores como exportadores, productores y exportadores que posteriormente se consorciaron en una asociación que precisamente se llama Apirena, que es el mismo nombre con el que se conoce esta clase de uva sin semillas.

Entonces, ante esa problemática que se produjo el año anterior, con grandes protestas de agricultores y exportadores, y sabiendo también el marco jurídico en el que se desenvuelve esta situación de gran producción en la Región de Murcia, la pregunta es muy concreta: ¿qué acciones ha efectuado o piensa realizar desde su Consejería para paliar el grave problema de comercialización de estos agricultores murcianos con la uva apirena o uva sin semilla?

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Gracias, señor diputado. Me alegra que me haya hecho esa pregunta, porque con esa pregunta fue mi bautizo como consejero, es decir, cuando yo asumí la Consejería la problemática de las uvas apirena estaba en la calle, estaba allí en el Palacio de San Esteban, y por lo tanto fue donde yo inicié mi etapa como responsable de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Efectivamente, la uva apirena es una uva que desde el punto de vista comercial es muy interesante, porque tiene un período de comercialización desde el mes de junio hasta el mes de agosto. Aquí había un problema, pues son unas variedades que se desarrollaron en Estados Unidos, después se introdujeron aquí a través de una licenciataria, pero se fueron desarrollando a través, bueno, como se transmite el cultivo del viñedo, es decir, cogiendo sarmientos, injertando y traspasando, y llegó un momento en que había una producción bastante apreciable, bastante notable, y se crea un conflicto comercial, se crea un conflicto comercial entre la licenciataria de la patente, como usted muy bien ha dicho, y los agricultores. Y ése fue el problema que hubo el año pasado. Y entonces, pues hubo unas denuncias en los mercados de destino, con lo cual perjudicaron la comercialización de esta variedad, y desde ese momento se inician unas reuniones en la Consejería de Agricultura que fueron larguísimo, empezábamos a las seis de la tarde y podían durar hasta las doce de la noche, con la compañía licenciataria, con los representantes de las uvas apirena... y aquí tenemos que reconocer, y además lo reconozco con toda satisfacción, que había una organización agraria, COAG en concreto, que participó activa, decisiva y muy positivamente en la resolución y en la firma final de este acuerdo.

Yo creo que la situación para este año es una situación ventajosa, para mí es una situación envidiable, y para mí es un ejemplo a seguir en otros cultivos. Se ha seguido también en otros cultivos. Nosotros este año ya hemos hecho un preacuerdo de entre los productores y los comerciantes en el caso del albaricoque. No se ha hecho en su totalidad pero se ha hecho también en parte. Creo que eso es positivo porque en este momento va a haber una oferta concentrada, va a haber una oferta dirigida a todos los canales de comercialización, tanto en Inglaterra como en Alemania como en cualquier otra parte, donde va a haber una voz única.

Como mercado hay y nuestra producción es suficiente para abastecer ese mercado, yo creo que esto ha sido una cosa muy positiva y muy ventajosa para el sector, porque si no, qué hubiera sucedido. Hubiera sucedido que en nuestras guerras internas hubieran entrado otras variedades de otros países, nos hubieran quitado el mercado, y cuando se quita el mercado es muy difícil de volver a conseguirlo. Con esto lo que vamos a hacer va ser defender ese mercado, con esa calidad de apirena que nosotros producimos. Como hay mercado suficiente, va a estar toda la producción, hasta el momento, colocada en los mercados y por lo tanto yo creo que va a favorecer el sector y creo que es positivo.

Por lo tanto, yo de esto me alegro, porque ha sido la solución de un problema de un sector que creo que era problemático, que tenía un problema, y creo que mediante la negociación, mediante muchas horas de conversaciones, muchas horas de diálogo, muchas horas de tira y afloja, porque, claro, hay intereses comerciales por un medio, pero al final han llegado a un acuerdo. Al final los exportadores, al final los agricultores, al final la licenciataria y la poseedora de la patente americana se reunieron en la misma mesa y se firmó un acuerdo, como he dicho, con la participación muy positiva y muy eficaz de la organización agraria COAG.

Por lo tanto, yo creo que es un problema que, a mi modo de ver, está resuelto, y creo que es un ejemplo, como he dicho antes, a seguir por otros sectores, porque ésa es la solución, no hacer múltiples ofertas, sino hacer una oferta, porque cuanto menos ofertas se hagan mejor se pueden defender los intereses de los productos que se oferten.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ.

Brevemente, señor presidente, para agradecer la res-

puesta del señor consejero y unirnos desde este grupo parlamentario Popular al reconocimiento por esa labor desarrollada en favor de unos agricultores murcianos, que al final en lo que va a redundar es en beneficio para toda nuestra Región.

Y por supuesto ese reconocimiento desde este grupo parlamentario, como muy bien ha manifestado el señor consejero, incluso por organizaciones agrarias, COAG-Iniciativa Rural, en sus publicaciones ha reconocido expresamente la labor desarrollada por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Siguiente punto del orden del día: **pregunta sobre obras de modernización y mejora de regadíos en la comunidad de regantes de Miraflores, de Jumilla**, y que, ahora sí, formulará el señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, es sobradamente conocida por todos la situación de sequía estructural que sufre nuestra región, y en consecuencia también el déficit hídrico que soporta la cuenca del Segura. Todo ello condiciona fuertemente el futuro de nuestra agricultura de regadío, en cuanto a la ampliación de zonas regables e incluso el mantenimiento de las zonas existentes en la actualidad. De ahí la perentoria necesidad de encontrar soluciones permanentes y sostenibles a esta situación, fundamentalmente a través del Plan Hidrológico Nacional, pero también no es menos importante encontrar y aplicar soluciones técnicas que propicien la mejora y modernización de los regadíos existentes, para aumentar la productividad, para disminuir los costes y, sobre todo, para ahorrar agua.

En este sentido, es de alabar la política de colaboración a la modernización de regadíos que desde su Consejería se viene llevando a cabo, y que en los últimos años se han plasmado en triplicar las dotaciones presupuestarias que desde 1995 se venían destinando a apoyar a aquellos agricultores y a aquellas comunidades de regantes que invierten y apuestan por la modernización de sus regadíos, tal es el caso de la comunidad de regantes Miraflores, de Jumilla, que con 900 socios y 1.500 hectáreas regables puede ser un ejemplo de las otras muchas comunidades de regantes existentes en la región, y que han arriesgado, han invertido y han apostado por esta tarea de modernización.

Ello representa para un municipio como Jumilla pues

una importante parte de su economía, y de ahí nuestra satisfacción y nuestra preocupación porque este tipo de soluciones técnicas se vayan fomentando y llevando adelante.

En este sentido, quiero preguntarle en qué fase se encuentra el plan de mejora y modernización de regadíos de la comunidad de regantes Miraflores, de Jumilla.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Bueno, la zona regable de Jumilla fue declarada de interés nacional en el año 1963. Y entonces el extinto Instituto Nacional de Colonización empieza una serie de sondeos para poder dotar de recursos hídricos, como es natural, a la zona.

El caso que nos ocupa, la comunidad de regantes de Miraflores, abarca unas 1.500 hectáreas y está compuesta por alrededor de 900 agricultores. Como es natural, los recursos hídricos que se disponen aquí en esta zona, como usted muy bien sabe, pues son recursos hídricos subterráneos, es decir, procedentes de explotaciones de acuíferos, de pozos, etcétera.

La modernización de regadíos de la comunidad de regantes de Miraflores se inicia en el año 1994, y aquí lo único que se pretendía era cambiar el riego a manta por riego por goteo, es decir, riego presurizado, con lo cual esto supone un uso mucho más eficaz del agua, al mismo tiempo que un uso más racional de este escaso recurso que en esta región tenemos.

El plan de mejora de los regadíos de la comunidad de regantes de Miraflores se aborda en tres fases: la primera fase era construir embalses, construir cuatro embalses de regulación y las conducciones generales que los unían; una segunda fase, que era la construcción de una red secundaria que condujera el agua desde la red principal a cada una de las parcelas de los regantes, y también los equipos de filtrado de los riegos por goteo; y la tercera fase, que era la automatización y control informático de todos los mecanismos, es decir, las válvulas, contadores, etcétera, y todos los mecanismos necesarios para tener la información necesaria para la apertura y cierre de estos instrumentos.

La primera fase, como he dicho, se inicia en el año 94 y está ya totalmente terminada. Los embalses tienen capacidad, tres de ellos de 45.000 metros cúbicos y un

tercero de 30.000 metros cúbicos. Esto ha supuesto un montante total de unos 178 millones de pesetas de inversión por parte de esta Consejería.

Las conducciones principales se han ejecutado también por la propia comunidad de regantes, y éstas han alcanzado una inversión de 288 millones de pesetas, de los cuales ha tenido una subvención de 115 millones de pesetas.

La segunda fase, que, como he dicho, es la construcción de la red secundaria, que es la conducción desde los embalses hasta las distintas parcelas, se ha realizado y ha tenido un coste inicial también de 308 millones de pesetas, que ya ha habido una subvención del Ministerio de Agricultura de 58 millones de pesetas, y el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma también ha dado una subvención, ha aprobado una ayuda de 123 millones de pesetas.

Finalmente, la tercera fase, que es la fase de las válvulas, contadores y automatización de los regadíos, es la única que actualmente está en fase de terminación, y ésta ha salido con una licitación de 619 millones de pesetas. Aquí lo que ha sucedido ha sido lo siguiente, y es que la misma comunidad de regantes en esta tercera fase ha querido perfeccionar aún más el sistema de automatización, para poder tener un control lo más automatizado posible, tanto del regadío como de los propios sondeos, y es lo que ha supuesto una mejora del proyecto inicial y, al mismo tiempo, lo que ha hecho también que se retrasaran ligeramente las obras.

En este momento puedo decirle que el objetivo se ha cumplido, es decir, que es una comunidad de regantes en la que prácticamente la automatización, informatización y el control hidráulico de todo el sistema de distribución es una realidad desde los pozos de alimentación hasta los embalses reguladores de cada sector, de cada parcela y de cada socio. Se puede decir que el 97 por ciento de la obra está terminada, y solamente queda por terminar el 3 por cien. Esperemos que esto en un mes o mes y medio esté terminado, y probablemente en este verano se puedan inaugurar estas obras, que creo que van a ser el ejemplo a seguir ahora de cómo hay que modernizar el regadío, cómo hay que utilizar eficazmente el agua y, sobre todo, cómo hay que hacer un uso lo más restringido posible, pero al mismo tiempo lo más eficaz, del mismo.

Por lo tanto, como digo, esto es una realidad que pronto va a ser inaugurada.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ.

Gracias, señor presidente.

Pues nada más que para agradecer al señor consejero la respuesta dada y animarle también a seguir en ese tipo de políticas. Y expresar nuestra satisfacción por el grado de ejecución y la pronta terminación de estas obras tan importantes para una comunidad de regantes y de agricultores en Jumilla.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Siguiente punto del orden del día: **pregunta sobre medidas en materia de vivienda para jóvenes estudiantes que tienen que trasladarse a Murcia o a Cartagena para cursar sus estudios**, formulada por doña Eva María Cánovas Sánchez, del grupo parlamentario Socialista, quien tiene la palabra.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

La vivienda es un bien mínimo y necesario contemplado en la Constitución. En la Región de Murcia el precio de la vivienda se ha incrementado por encima de la media nacional, lo que dificulta mayormente la accesibilidad a la vivienda por parte de los ciudadanos murcianos, con respecto a los de otras comunidades. Estando alejados de la media nacional, el acceso a la vivienda sigue siendo problemático en diversos sectores de la población, y es que el precio de la vivienda está creciendo por encima de los precios de consumo y de la ganancia media de los trabajadores.

Desde el grupo parlamentario Socialista entendemos que en esta etapa de buena coyuntura económica el Gobierno regional no ha adoptado ninguna medida eficaz que camine hacia el abaratamiento de la vivienda, prueba de ello es la paralización de la nueva ley del suelo.

Aunque sí existe deducción del IRPF por la compra de vivienda, siendo mayor esta deducción en la compra de la segunda vivienda, no encontramos ningún tipo de medidas fiscales por parte del Gobierno regional para el alquiler de ella, lo que repercute directamente en un sector de la población que es usuario de este tipo de vivienda, los jóvenes.

Además, muchos de estos jóvenes son estudiantes, y debido a su actividad se tienen que trasladar a los núcleos universitarios de esta región, lo que supone un gran esfuerzo económico por parte de las familias de los mismos.

Con la intención de mejorar la calidad de vida de los jóvenes en general, el grupo parlamentario Socialista

quiere conocer las medidas nuevas, puesto que las existentes son insuficientes, en materia de vivienda, para jóvenes estudiantes que tienen que trasladarse a Murcia o a Cartagena para cursar sus estudios.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señorita Cánovas.

Señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, pedirle disculpas a la señora Cánovas, porque la cortesía parlamentaria en este caso me obliga a darle la espalda, pero bueno, ya aprendí que esto es así, ¿no?

Bien, me pregunta la señora diputada sobre qué medidas se están desarrollando en materia de vivienda para jóvenes estudiantes que tienen que trasladarse a Murcia o a Cartagena para cursar estudios.

Bien, vamos a ver, hablar de vivienda en relación con jóvenes que cursan estudios es hablar de diversas cuestiones, porque podemos hablar de ayudas *stricto sensu*, podemos hablar de alojamiento, y cuando hablamos de alojamiento podemos hablar en un doble sentido, desde viviendas en sentido estricto de la palabra hasta alojamientos alternativos, tales como residencias.

Actualmente, con independencia de que la señora diputada diga en el planteamiento de su pregunta, no así en el planteamiento original de la misma, que cuáles son las nuevas, porque afirma que son insuficientes las existentes, sin duda alguna, colaboró a que fueran insuficientes los colegios mayores que se cerraron en época de gobiernos socialistas en esta región y que, sin duda alguna, colaborarían mucho a las necesidades que en esta región tenemos.

No obstante, las ayudas, como le digo, pueden ir en dos sentidos fundamentales: uno, las que se realizan desde el propio Ministerio de Educación y Cultura, porque también quiero recordar a la señora diputada que la materia de becas y ayudas al estudio no ha sido una materia que vaya contenida en el Decreto de transferencias, es una materia que sigue residenciada en manos del Estado. En este sentido, el Ministerio viene realizando ayudas por razón de desplazamiento al centro docente, incrementándose la cuantía conforme aumenta la instancia del domicilio familiar a la Universidad donde el alumno cursa sus estudios, incluyendo ayudas para transporte urbano. Eso de una parte.

De otra parte, el Ministerio también convoca ayudas

para gastos derivados de la residencia del alumno fuera de su domicilio familiar, con una cuantía de 283.000 pesetas cada una, cuando la distancia y los medios de comunicación existentes no permitan al alumno residir en su propio domicilio.

Por otra parte, también me es grato informar a su señoría, como le decía, que en materia de vivienda o alojamiento, en un sentido más amplio, de estudiantes, pues hablar no sólo de ayudas, como éstas que acabo de decir, de residencias de alumnos que gestiona el Ministerio de Educación, sino aquéllas que se gestionan más directamente en la Comunidad Autónoma y que en definitiva suponen facilitar el alojamiento de los estudiantes.

En este sentido, la Comunidad Autónoma, a través de la financiación a que acceden las universidades públicas, porque no hemos de olvidar que esto es una cuestión que gestionan las universidades públicas, las residencias, a través de la financiación, como digo, que se realiza a la Universidad de Murcia y a la Universidad Politécnica de Cartagena, se hace viable el que puedan existir distintas residencias en las ciudades que señala su señoría, de Murcia y Cartagena, para alojamiento de los estudiantes, tales como, y ya conoce, supongo, el colegio mayor Azarbe o el colegio Rafael Méndez, este último incluso que es propiedad de la Comunidad Autónoma y está puesto a disposición de la Universidad para facilitar el alojamiento de los estudiantes. En el mismo sentido existe otra residencia universitaria, Alberto Colao, en el municipio de Cartagena, dentro de la cual se van a realizar obras de adaptación, y que la Consejería ha financiado ya con 25 millones a la Universidad Politécnica de Cartagena para que estos alojamientos puedan tener la dignidad debida.

En el mismo sentido, quiero también informar a su señoría que en la memoria de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena está previsto, y así se va a desarrollar, la expansión y desarrollo de nuevas residencias universitarias en la ciudad de Cartagena.

Por otra parte, también me es grato informarle que este mismo año se va a iniciar la construcción de una nueva residencia de estudiantes en el municipio o ciudad de Murcia, destinada a estudiantes de baja renta familiar desplazados por razón de estudio, paliando así el problema de acceso a una vivienda estacional mientras dura el curso escolar. Esta residencia va a contar con 100 plazas, con un presupuesto para su construcción y equipamiento de 524 millones de pesetas, y la construcción se va a acometer al amparo de un convenio tripartito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ayuntamiento de Murcia y la Comunidad Autónoma. Esperemos que esté en funcionamiento en el curso 2002.

También me es grato informarle que en esta línea o política de ampliación de las residencias para estudiantes o alojamientos o viviendas para los mismos, desde la

Dirección General de Juventud de esta Comunidad Autónoma se trasladó al INJUVE la necesidad de equipamiento en este mismo sentido en Cartagena, tal como le decía su señoría, previsto en el momento de creación de la Universidad, debido lógicamente a la nueva afluencia de estudiantes que se genera. Y, en este sentido, se ha suscrito ya otro convenio de colaboración entre el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, con el objetivo de favorecer el acceso de los jóvenes a un alojamiento temporal, estacional, vinculado a su promoción educativa y sociocultural, y que este convenio está dotado con 80 millones de pesetas.

Muchísimas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

La señora Cánovas tiene la palabra.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Y espero que no siga haciendo excepciones con respecto a mi edad.

Bueno. Voy a empezar por el pasado, al igual que usted, señor consejero.

Con respecto a lo de los colegios mayores cerrados por los gobiernos socialistas, yo no le he preguntado qué hicieron los gobiernos socialistas con respecto al alojamiento de estudiante en un pasado. Yo creo que estoy a día 3 del año 2000 y le estoy preguntando al Gobierno que está ahora, a mí lo que hicieron en ese momento, si estuvo bien o estuvo mal, hecho está, lo que me interesa es lo que van hacer ustedes.

En contraposición, lo de las becas no creo que sea ni lo más justo, porque normalmente son becas de movilidad, que se suelen dar para fuera de esta Comunidad Autónoma, dentro se dan muy pocas.

Con respecto a las nuevas residencias que se van a construir, creo entender que al principio de la anterior legislatura el señor Gómez Fayrén, también prometió la creación de una residencia de estudiantes para aquellos con bajo poder adquisitivo, pero ésta no está hecha todavía. Espero que las que ustedes han dicho ahora se hagan en un futuro y no sigan siendo algo más que un holograma, como muchas de las cosas que promete este Gobierno.

Y con respecto a eso, me ha puesto muchos convenios sobre la mesa, me ha puesto mucha cantidad de dinero, pero al final el problema de los estudiantes sigue siendo el mismo, y es el problema del alojamiento.

Gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Cánovas.
Señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Pues yo creo, señor presidente, señorías, que con la libertad y la cortesía, por otra parte, que debe caracterizar las intervenciones parlamentarias, pues señoría, yo me imagino que poniéndose la venda antes de que le den la pedrada, por eso preguntaba sólo sobre las nuevas, porque, evidentemente, su señoría no quería mirar al pasado, pero con la misma libertad que usted tiene para preguntar y poner el hito cronológico donde usted considere oportuno, la misma libertad tengo yo para contestar poniendo el hito cronológico donde lo considere. Y como su señoría decía que lo hecho, hecho está, aunque esté mal, pues yo simplemente quería decir que estaba mal hecho, sencillamente eso es lo que quería decir.

Por otra parte, con respecto a lo que le he comentado, yo no le estoy vendiendo hologramas, aunque si así se los estuviese vendiendo parece que la ciudadanía los acepta. En todo caso, lo que le estoy diciendo son dos convenios, el de Murcia y el de Cartagena, que son realidades firmadas, suscritas, no estoy hablando de que se tiene la intención de, que estamos pensando en, estoy diciendo que son convenios suscritos ya, firmados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, autorizados por Consejo de Ministro y suscritos por esta Comunidad.

Imagino que cuando las vea construidas, pues igual que cuando en su día hablábamos de un convenio para hacer institutos, pues decían que vendíamos humo, pero los institutos están todos inaugurados, pues cuando estas

residencias estén inauguradas la ciudadanía decidirá si son hologramas o residencias, tan sencillo como eso.

Por otra parte, como su señoría tenía también interés en que le diga nuevas cosas, pues le diré algo más nuevo a ver si así satisfago algo más la respuesta que su señoría esperaba.

Y le voy a decir que la Consejería de Presidencia, también en colaboración con el INJUVE y los ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca, para que no se pueda decir que estamos haciendo ningún tipo de discriminación ideológica, y además traspasando el objeto de su pregunta, que solamente era el de los municipios de Cartagena y Murcia, va a poner en marcha este año un programa de oficinas de vivienda joven, desde las cuales se ofertará por un lado una bolsa de vivienda en alquiler, a través de la cual se ofertará a los jóvenes unos servicios que faciliten un alquiler basado en precios sociales y garantizando ventajas económicas, jurídicas y técnicas, tanto a los propietarios como para los jóvenes arrendatarios. Y, por otra parte, se le va a brindar también el asesoramiento en materia jurídica, económica y técnica, con respecto a la compra, si así lo consideran, o acceso a la vivienda.

Muchísimas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señora Cánovas, tenga la plena seguridad de que esta Presidencia no quiere discriminarla en absoluto. Esta Presidencia lo único que aquí sí quiere manifestar es que ante personas de su edad siente una gran admiración, un gran respeto y, por qué no, si me permite, un gran cariño por escoger y dedicarse a esta noble función, cual es la política.

Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.
Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X